

Ortí y Lara, Juan Manuel

Vindicacion del magisterio español procedente de las escuelas normales : articulos publicados por el Preceptor y otros periódicos refutando los publicados en el Pensamiento español / por Juan Manuel Orti y Lara.

Madrid : Imprenta y libreria de los hijos de Vazquez, 1867.

Vol. encuadernado con 7 obras

Signatura: FEV-AV-M-01457 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

5 101
07

VINDICACION

DEL

MAGISTERIO ESPAÑOL,

PROCEDENTE

DE LAS ESCUELAS NORMALES.

ARTICULOS PUBLICADOS

POR

EL PRECEPTOR

Y OTROS PERIÓDICOS, REFUTANDO LOS PUBLICADOS EN

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

POR

D. JUAN MANUEL ORTI Y LARA.

MADRID:—1867.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE LOS HIJOS DE VAZQUEZ,

San Bernardo, núm. 17.

INDICACION

DEL

MAGISTERIO ESPAÑOL

PROCEDENTE

DE LAS ESCUELAS NORMALES

ARTICULOS PUBLICADOS

EN

EL PRECEPTOR

Y OTROS PERIÓDICOS, REIMPRESO LOS REPRODUCIDOS EN

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

POR

D. JUAN MANUEL ORTIZ Y LARA.

MADRID:—1867.

IMPRESA Y LIBRERIA DE LOS HIJOS DE VIZCARRA,

San Bernardo, núm. 17.

EL PRECEPTOR,

periódico de primera enseñanza, en su número 9, correspondiente al día 31 de Marzo de 1867, publicó el siguiente artículo:

LAS CINCO LLAGAS DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

I.

Con este epigrafe publica *El Pensamiento Español* una série de artículos, encaminados á señalar en términos claros y concretos las llagas abiertas en la enseñanza pública por las leyes de estudios establecidas en España sobre la secularización de los estudios.

«Estas llagas, dice, son:

1.ª La educación inadecuada. 2.ª La superficialidad en los estudios. 3.ª Los textos muertos. 4.ª Los textos vivos. 5.ª El monopolio universitario..... Todas ellas crueles y mortales; sobre todo la primera y la última que están en el corazón y la cabeza.»

Préviase algunas consideraciones generales, hablando de la primera llaga, dice después de otras cosas, y en el punto más fuerte de su argumento, dirigido á poner de manifiesto la extensión y profundidad de la llaga del corazón, lo que sigue:

«4.ª La ley establece el funesto principio de la enseñanza, y por consiguiente de la educación obligatoria de la infancia en las Escuelas de instrucción primaria. Pero ¿á quién encomienda

esta especie de sacerdocio? á los maestros formados en las Escuelas normales. Y ¿qué educacion reciben estos Maestros? Ninguna; fórmasen en ellas su inteligencia, ó se la llena al ménos con especies de *omni re scibili*; pero su corazon, sus sentimientos, su espíritu no son objeto de solicitud alguna especial, ántes se ven expuestos á innumerables peligros, en que han naufragado muchos. De esas Escuelas han salido segun dicen (aunque nosotros no las culpamos á ellas, sinó al sistema que divorcia la educacion de la instruccion), apóstoles de la *idea*, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad que no honra en ellos bastante la ciencia que los hincha, y en suma corruptores de la niñez. Creemos que estos serán excepciones monstruosas; pero también tenemos por cierto que el espíritu de la piedad que edifica, no ha podido moralmente penetrar el corazon de la mayor parte de estos Maestros. Y sin embargo, en sus manos está el corazon de la niñez por virtud de una *necesidad legal* que á veces puede ser inexorable!

Véase ahora si hemos señalado fielmente la primera llaga de la enseñanza, y véase cuán profunda es, pues penetra en el corazon de la infancia y de la juventud, y pone á los niños en peligro de muerte para sus tiernas almas. ¡Ab! No se ha pensado bien que el vicio es por su naturaleza contagioso y que saliendo los jóvenes del seno de las familias, si no hallan otro seno igualmente amoroso y vigilante, corren inermes á lugares de verdadera infeccion, y forman parte de reuniones, cuya sola idea estremecía al ilustre De Maistre, porque en ellas decia este profundo escrutador del corazon humano, no hay un solo pensamiento malo que no se comunique, ni una mala accion que no sea conocida, ni un solo libro vedado que no pase de mano en mano, etc. ¡Pobres jóvenes y pobre sociedad!

Al leer estos párrafos no pudimos ménos de asombrarnos, viéndolos suscritos por el Sr. Orti y Lara, á quien jamás hubiéramos creído capaz de calumniar de una manera tan impía y temeraria á respetabilísimas clases y personas; porque sin tener el gusto de conocerle personalmente, nos merecia otro concepto moralmente hablando. Si: es preciso que el Sr. Orti y Lara haya estado esta vez ciego para no ver que en sus injuriosos y falsos asertos ha faltado á la Caridad, la mayor y principal de las virtu-

des teologales, y á la vez á la Prudencia, la Justicia y la Templanza que constituyen la mayoría absoluta entre las cardinales. Veámoslo despacio, aunque dejando al Sr. D. Juan Manuel que, con la mano sobre su corazon, deduzca y reflexione mucho que pensamos no decir, porque en esta parte no quisiéramos enunciar más que lo preciso para que se nos entienda, y sin penetrar de modo alguno en las interioridades de la conciencia ajena.

Emprende D. Juan Manuel su tarea «animado únicamente de un espíritu de celo, que *nada tendrá de amargo para nadie*»; esto es muy propio de todo cristiano, porque el verdadero celo es siempre caritativo, y por tanto participa de las mismas propiedades de la Caridad que, segun el Apóstol, *patiens est, benigna est...* etc.: así que un celo que no vaya acompañado de las dulzuras de la Caridad, seria un falso celo, un celo farisáico reprochado tantas veces por Jesucristo. Nuestro Señor, é impropio, por lo mismo, de los que, honrándose con el título de sus discípulos, llevan el nombre de cristianos. Pero ¿nada tiene de amargo el celo de D. Juan Manuel para las personas á quienes se refieren los párrafos que dejamos trascritos? ¿Si nosotros dijésemos de D. Juan Manuel (no lo permita Dios) ó de toda la clase á que él pertenece, lo que dice el Sr. Orti tan sin motivo ni fundamentó, no de una sinó de varias clases, le pareceria celo muy dulce, muy suave el nuestro?... ¡Qué sarcasmo para colmo de la infamia!... Pero analicemos.

La ley establece el funesto principio de la enseñanza y... educacion obligatoria en las Escuelas de instruccion primaria. Esta primera proposicion es la primera falsedad que no sabemos cómo ha estampado el Sr. Orti y Lara; la ley deja expresamente á los padres ó tutores en libertad absoluta para proporcionar á sus hijos y pupilos la primera enseñanza elemental en sus casas ó en establecimiento particular. (Art. 7.º). Siendo falsa la primera afirmación, tambien lo es sustancialmente la segunda que dice: «Pero ¿á quién encomienda esta especie de sacerdocio? á los Maestros formados en las Escuelas normales». El señor Orti y Lara no es Maestro formado en las Escuelas normales; y sin embargo es muy dueño de instruir y educar en su casa á sus hijos y á los de su amigo, ó encargar á este la misma funcion sin que la ley los obligue al uno ni al otro á más: y si estos discípulos del Sr. Orti, ó de su amigo, que no son Maestros, preten-

den pasar á la segunda enseñanza, entónces les preguntarán si saben lo necesario, pero de ningun modo dónde lo han aprendido, ni quién se lo ha enseñado. Quedan, pues, demostrados dos inexactitudes, despues de indicar el atrocísimo sarcasmo, y áun no hemos comenzado.

¡Que no reciben educacion ninguna los Maestros en las Escuelas normales..... merced al sistema que divorcia la educacion de la instruccion!!! El Sr. Orti, no ha visto ni sabe lo que es una Escuela normal; y de ello no nos admiramos, porque no tien^e obligacion de saberlo; pero, si, nos admira en sumo grado, y no lo creeriamos á no verlo, que afirme de un modo tan absoluto lo que jamás supo ni entendió. Hace 28 años cumplidos que se instaló la Escuela normal central en España, cuando apénas se conocia, si no era entre los literatos, el significado de la palabra *Pedagogía*: y recordamos bien que lo que más se nos inculcó en una de las primeras lecciones de esta asignatura fué que ya no debian ser los mentores de la infancia en lo sucesivo Maestros de primeras letras, ó del noble arte de leer y escribir, como se llamaban en lo antiguo, sinó que su mision era más elevada y grave, pues á la vez que á instruir, eran llamados á educar al niño en el triple órden de sus facultades y cuidando sobre todo que la educacion moral y religiosa fuese una verdad práctica, y ocupase el primer lugar entre todas las clases de la Escuela. Asi lo aprendimos desde entónces: asi lo hemos enseñado, y se enseña hoy en todas las Escuelas normales á cuantos aspiran al magisterio: pero el Sr. Orti no lo sabe ni puede saberlo, porque para saber lo que se hace en las Escuelas normales es necesario visitar alguna ó preguntar: y volvemos á decir no nos admira; pero, si, nos llena de asombro y extrañeza el que sin saber lo afirme, como afirma igualmente, esto es, con la misma ignorancia y falsedad, que el corazon, los sentimientos y el espiritu *«no son objeto de solicitud alguna especial, antes se ven expuestos á innumerables peligros en que han naufragado muchos.»*

Añade luego que «de esas Escuelas han salido apóstoles de la *idea*, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad que no honra en ellos bastante la ciencia que los hincha, y en suma corruptores de la niñez.» ¿Es posible que tan ligeramente, tan sin escrupulo, tan sin fundamento se haya atrevido el Sr. Orti á infamar

sin piedad á toda una clase, entre cuyos individuos se cuentan muchos que no ceden en saber ni en virtud al Sr. Orti y Lara? Su primer dictorio, ó sea el de apóstoles de la idea, descansa únicamente en un «según dicen»: los cuatro restantes, calumniosos como en el primero, pero en alto grado injuriosos, carecen de toda base, de todo fundamento. Nosotros lisa y llanamente, y sin meternos en más honduras (pues huimos siempre de los parajes donde podamos encontrar cieno) decimos al Sr. Orti, porque lo sabemos, y porque ES VERDAD, 1.º que los que él llama *apóstoles de la idea* no han salido de las Escuelas normales: 2.º Que no hay, entre todas las clases de la sociedad española, otra que más acreditado tenga, ni que más haya demostrado en los tiempos actuales, su rendimiento y sumisión ciega al principio de *autoridad*, que los Maestros de la primera enseñanza: 3.º Que emplazamos solemnemente al Sr. Orti para que cite un sólo Maestro, *menospreciador del culto divino*, que esté ejerciendo el magisterio; advirtiéndole que si nos citase *uno sólo*, por *uno sólo* prometemos también contestarle victoriosamente, demostrándole á la vez que ninguna clase cumple con más exactitud sus deberes en lo concerniente al culto público: 4.º Que no nos citará tampoco el Sr. Orti un ejemplo concreto de esos que dice del *corazon ulcerado*: 5.º Que llega al colmo nuestro pasmo cuando pensamos que de la pluma del Sr. Orti ha salido el dictorio de *corruptores de la niñez*, tratándose de Maestros españoles formados en las Escuelas normales españolas: esto, si lo trazó la mano, no pudo dictarlo la cabeza ni el corazon del Sr. Orti. Los Maestros españoles, hechos del mismo barro que los demás hombres, no son impecables: siete veces dice el oráculo divino que peca el justo: todos, pues, son más ó menos pecadores: el que escribe estas líneas lo es muy grande; pero ¿escandaloso *corruptor*?.. ¡Ah!... eso nó, por la misericordia de Dios! Los Maestros españoles formados en las Escuelas normales, aunque ninguna educación hayan recibido como tan sin fundamento ni verdad dice el Sr. Orti, y aunque tan sólo les hayan llenado en ellas su inteligencia con especies de *omni re scibili*, han aprendido y saben muy bien que todos los pecados se lavan y borran fácilmente con las aguas de la penitencia; pero, que sin embargo, tienen abierto en el libro de la cuenta un cargo especial, por el cual han de responder *con su alma* á Dios por el alma de todos y cada uno de sus

discipulos si estos se extraviasen por la mala direccion del educador: y que para el escandaloso, *corruptor del pequenuelo*, hay pronunciada por el Divino Salvador una sentencia terrible precedida de las mismas palabras de que se valió al anunciar el fin desgraciado del Apóstol traidor: *Væ homini illi.....* Considere pues, el Sr. Orti si con esto poco que los Maestros han podido aprender *inter omnia scibilia* con que llenan su inteligencia las Escuelas normales, tendrán poco horror al oficio de *corruptores*, que tan gratuitamente les regala el Sr. Orti y Lara. Además han aprendido tambien que este oficio es propio solamente de ministros de Satanás, cuanto es contra el Espiritu Santo, y no se decidirian á admitir semejante empleo, hasta por orgullo de españoles, si ya no fueran cristianos.

Considere tambien el Sr. Orti si estarán escandalizados estos Maestros de ver la facilidad y ligereza con que los ha calumniado á todos, pues á todos los comprende indistintamente sin hacer una excepcion honrosa: y si por un momento habla de excepciones monstruosas (que no comprendemos donde todo es monstruo) vuelve inmediatamente á ratificarse en su tema, diciendo que *tiene por cierto que el espiritu de piedad que edifica NO HA PODIDO MORALMENTE penetrar el corazon de LA MAYOR PARTE de estos Maestros.* ¡Ya escampa!... y llovia chuzos!! Pero ¿por qué no ha podido penetrar moralmente el corazon de estos Maestros el espiritu de piedad que edifica? qué causa misteriosa hay que lo impida? El Sr Orti ha prometido señalar las llagas en términos *claros y concretos*: diganos, pues, clara y concretamente los motivos de certidumbre que tiene acerca de esa misteriosa imposibilidad.

Nada hemos dicho acerca de la *hinchazon* científica, porque este defecto, al lado de los dicitrios apuntados, ¡es tan insignificante! ¡vale tan poco!... sin embargo queremos indicar al Señor Orti que, donde existe esa hinchazon y soberbia, es incompatible la mansedumbre y paciencia de que esos Maestros, á quienes tan injustamente ha calificado, le están hoy mismo dando prueba, en el hecho de no haberle exigido por los términos del derecho la correspondiente y justa satisfaccion: hoy mismo, cuando precisamente se reunen en Madrid profesores de todas las Escuelas normales del Reino, y muchos otros, discipulos como ellos de la Normal central, en número de algunos centenares. Para

corresponderles dignamente el Sr. Orti debiera retractarse de cuanto ha dicho en los dos párrafos que dejamos copiados: dudamos mucho que tenga para ello valor, ¡tan débil queda el hombre despues de una caída! Ni de modo alguno lo exigiremos: al Sr. Orti no puede salvarle la ignorancia: él conoce y sabe sus deberes sin que nosotros se los advirtamos, y en su conciencia determinará lo que sus virtudes le aconsejen. Si no reparase en algun modo y en cuanto sea posible el daño causado, peor para él: á él y á nosotros hay un Dios que nos juzgue, y que, aun acá abajo, nos ve, y provee.

Nos hemos extendido mucho, y no hemos dicho todavía la mitad de lo que teníamos que decir: acaso en otro número continuemos para decirle al Sr. Orti á cuáles clases ha ofendido y calumniado al mismo tiempo que á la de los Maestros, y advertirle algunas faltas de lógica que entrañan sus proposiciones.

Abril 10 de 1867.

II.

Queremos cumplir hoy lo que en duda ofrecimos en nuestro número anterior: pero primero es preciso que nos permita el Señor Don Juan Manuel Orti y Lara enterar á nuestros lectores de lo que otros periódicos han contestado refutando las imputaciones calumniosas publicadas por él en *El Pensamiento Español* contra el magisterio procedente de las Escuelas normales, y despues continuaremos la tarea empezada por nuestra parte.

Los *Anales*, en su número del 30, recibido cuando el nuestro se hallaba en prensa, se explica en los términos siguientes:

«*El Pensamiento Español, Diario Católico, Apostólico, Romano*, y de cuya competencia para tratar de asuntos de nuestra veneranda Religion y de los Maestros y de las Escuelas no queremos hablar, por más que seamos hijos de padres cristianos y honrados, y como ellos cristianos y honrados á nuestra vez, inserta un artículo sobre las *cinco llagas de la enseñanza pública*, suscrito por un Sr. Orti y Lara á quien no tenemos el honor de conocer, pero que debe ser catedrático del Instituto del Noviciado incorporado á la Universidad Central. Nos falta hoy tiempo para ocuparnos en destruir el bello ideal del Sr. Orti y Lara que quiere que la educación y la enseñanza se entreguen en cuerpo y alma al clero: creemos que el Sr. Orti y Lara está fuera de la ley discutiendo

do sobre este punto; pero nos sobra la energía necesaria para protestar contra las groseras calumnias que se atreve á estampar en el párrafo siguiente, que por cierto nos parece que tiene poco de católico, apostólico, romano:»

(Aquí copia el párrafo 1.º de los dos que ya conocen nuestros lectores, y luego continúa):

«El Sr. Orti y Lara, sin quererlo sin duda, falta en esas líneas á la caridad, falta á la justicia y falta á lo que debe á 27.000 Maestros que tiene España, católicos, apostólicos, romanos, que cumplen sus deberes bajo la inspeccion y vigilancia de virtuosos y venerables Curas Párrocos, designados por los Diocesanos, y los únicos competentes para calificar á los Maestros acerca de la educacion y de la enseñanza religiosa que comunican á 4.600.000 niños que concurren á las Escuelas. El Sr. Orti y Lara, faltando sin saberlo á los deberes de cristiano y no cumpliendo con lo que enseña el catecismo del P. Ripalda, único texto de doctrina que por designacion de los Diocesanos está adoptado en las Escuelas primarias de España, por un *segun dicen* y como si en una reunion de mujercuelas se tratara de murmurar y calumniar á una honrada madre de familias, acepta esa murmuracion, que es una calumnia, y tratando de un asunto que no entiende, si, lo decimos muy alto, el Sr. Orti y Lara no sabe una palabra de educacion y enseñanza, y si entendiera algo, calumnia á sabiendas á los 80 Profesores de Religion y moral que hay en las Escuelas normales, Sacerdotes todos llenos de virtud y de ciencia; calumnia á sabiendas á los 49 Vocales eclesiásticos que forman parte de las Juntas de Instruccion pública, elegidos por el episcopado español, y calumnia, en fin, á todos los Curas Párrocos de España que son individuos de las Juntas locales, que visitan todos los sábados y pueden visitar todos los días las Escuelas de niños, que les explican la doctrina cristiana y los preparan y disponen para recibir los Sacramentos de la Penitencia y de la Comunión. No queremos decir que calumnia á los respetabilísimos Profesores y Maestros de las Escuelas normales, que por no estar acostumbrados al asqueroso lenguaje que reprueba la sana moral y decencia, no se rebajarán á contestar el párrafo que hemos trascrito. Tienen probado los Maestros de las Escuelas normales que no son enemigos de la autoridad, ni apóstoles más que de sus modestos y difíciles deberes, ni menosprecian el

culto divino, al que prestan respeto y veneracion en espiritu y verdad, y en cuyas prácticas de seguro el Sr. Orti y Lara no les aventaja, pues no parece ejemplo muy edificante de cristiano el que nos presenta en su escrito. Los Maestros ni tienen el corazon ulcerado contra la sociedad, ni están hinchados de esa ciencia de baja estofa que ahoga al Sr. Orti y Lara, ni pueden imaginarse que haya un hombre cristiano y un Maestro español que se dedique á corromper á la niñez.

«El Sr. Orti y Lara sin quererlo, segun debemos suponer, ha faltado, lo repetimos, á todos los deberes de cristiano, ha dado pruebas de la más crasa ignorancia, habla por hablar, no conoce ni ha visitado ninguna Escuela; vaya á ellas, entérese de su organización, converse con los sacerdotes encargados de la enseñanza religiosa y moral, examine á los alumnos, vea á sus Maestros, y siendo cristiano apostólico, romano, como lo proclama y lo creemos, aunque pudiera dudarse al ver la injustificable ligereza con que pretende injuriar y calumniar á los honrados y virtuosos Maestros de España, siendo cristiano, repetimos, se convencerá de la falta de caridad, de justicia y de prudencia con que ha escrito sobre cosas que no entiende ni conoce.»

«Recoja para sí el Sr. Orti y Lara los dicerios con que ha pretendido manchar las acrisoladas virtudes de los Maestros de primera enseñanza; todos juntos y en justa defensa se los arrojamos á su rostro. Hagan lo mismo todos los Maestros de España, á quienes nuestros R. Prelados acaban de visitar y de elogiar por los resultados de la educacion cristiana, católica, apostólica y romana que producen las Escuelas; que ni el Sr. Orti y Lara entiende una palabra de estas cosas, ni las ha visto nunca, ni debe estar tan mal con ellas cuando cobra sueldo del Estado para dar esa enseñanza oficial que corrompe á la juventud. Por ese camino, no llegará el Sr. Orti y Lara al martirio; y el buen cristiano, apostólico, romano tiene el deber de apartarse de esa corrupcion de que juzga capaces á los demás, y de la que, solo por ser español el Sr. Orti y Lara, no nos atrevemos á juzgarle.»

Despues de esto *La Lealtad*, Diario Religioso Monárquico, en su número del 1.º del corriente, publica la siguiente:

VINDICACION DEL MAGISTERIO.

AL SEÑOR ORTI Y LARA.

Con el epigrafe de *Las cinco llagas de la enseñanza pública* está dando á luz *El Pensamiento Español* unos artículos sobre la cuestion vital é interesantísima de la educacion moderna. Su autor, el Sr. Orti y Lara, escritor apreciable, cuyo buen nombre garantiza la bondad de aquel trabajo, que es rica y afiligranada labor de erudita pluma. Así lo entiende el que escribe estas líneas, y se huelga mucho en tributarle justicia.

Emperó como no hay obra humana que sea perfecta, he creído hallar sepultado en el fondo de tan aventajada pintura un error profundo, vestido con traje liviano, el cual, si se pasara por alto, daría lugar á querellas trascendentales, y así, con toda cortesía, me permito llamar al Sr. Lara á juicio, á fin de ver si consigo que borre un guarismo falso de la pizarra donde escribe los cálculos su claro entendimiento.

Propónese este excelente escritor medir y profundizar las llagas ó úlceras de la enseñanza pública, y á este fin, nótese bien, dice entre otras cosas, que el profesorado de educacion primaria, ó con más propiedad, el Maestro de Escuela, nombre á quien la civilizacion ha colmado de desventuras, es el corruptor de la niñez. Hé aquí el juicio que pongo desde luego en tela de examen, y con perdon del autor he de confesar sencilla, leal y francamente, que le he calificado de temerario en el fuero interno de mi conciencia, no dudando que, hallándose tan arraigada en el alma del Sr. Lara la idea cristiana, meditará con el debido detenimiento lo que ha dicho, apresurándose, si lo estima bien, á reparar los daños acusados.

Y con la misma sencilla entereza que me he permitido declarar al Sr. Lara mi pensamiento, tal vez mal formulado, pero noble y generosamente sentido, he de añadir tambien que en el anatema que ha lanzado contra una clase respetable y desgraciada, creo hallar la comision de dos faltas, que me inclino á pensar forman materia leve en el presupuesto, como así me lo figuro, de que el Sr. Lara, haya procedido sin deliberado intento de dañar, que en caso contrario, dichas faltas moralmente

hablando, cambiarían de nombre, y conviertéranse por desgracia en pecados graves.

Y á mi modo de ver estas dos faltas son la una de verdad y la otra de caridad, razon por la cual hacen indispensables las reparaciones que aconsejan los moralistas y teólogos, y dan derecho á la sociedad y á los individuos á entablar demanda de satisfaccion, causa única de que estas líneas se hayan dado á la estampa, no en mengua del Sr. Lara, sinó por su contrición y su bien. Hermosa y noble es la franca verdad, y con todo ha dispuesto Dios, que no en todas ocasiones se pueda decir, y si esto es cierto y bueno, juzgue el Sr. Lara cuánto mal y cuanta responsabilidad hay en faltar á ella inconsideradamente. Y como á toda falta de verdad se asocia siempre la falta de caridad, por que la verdad no se niega ni se oculta nunca sinó en daño del prójimo, hé aquí por qué ántes he dicho que hallo incurso en estas censuras el juicio extraviado de que los Maestros de primera enseñanza son los corruptores la niñez.

Un libro entero, un volúmen grueso seria preciso escribir para borrar el anatema que ha estampado el Sr. Lara sobre la frente del honrado y modesto magisterio de primeras letras á la faz de nuestras luchas políticas y filosóficas; mas si el honor de tan noble y virtuosa profesion lo exigiera, ese libro se escribiría, y en sus páginas hallaría el Sr. Lara, que los males que con tanta justicia lamenta, son á saber, la ignorancia y el envilecimiento del niño por las tinieblas y por la corrupcion, dimanan mejor que de la accion del magisterio, de los vicios, de las miserias y de la abyección que los tiempos y los sucesos han entronizado en el lugar, santuario de la vida doméstica.

Recuerde el Sr. Lara, que es un buen pensador, todos los estudios, todas las impresiones, todas las amarguras que en estas edades calamitosas se arrancan de la Estigia social en el breve tránsito de la vida humana: compenetre bien la índole de las enfermedades que aquejan sordamente á los corazones, la esterilidad de estos tiempos, fecundos sólo en lo infecundo y liviano, el dominio estúpido que han alcanzado los vicios y las pasiones que todo lo invaden con su espantoso séquito de inmundicias modernas, y á vuelta de esta penosa y dolorosísima excursion por el campo de los recuerdos, hallará el Sr. Lara que el magisterio de primeras letras, no ejerce accion corruptora

sobre el niño, el cual bebe la ponzoña del mal en el cáliz que le presenta su propia familia.

Yo no he visto, y hay muchos en mi caso, que de las Escuelas normales ó Seminarios de Maestros hayan salido esos apóstoles de la *idea*, enemigos de toda autoridad, y menospreciadores del culto divino, que hagan alarde de vani-locuencia ó hinchazón risible, ajustados, en fin, al patron que ha cortado el Sr. Lara. Yo no hallo por más que me esfuerzo el modelo de esta pintura en el profesorado español. Cierto, que existirán excepciones; pero ¿en dónde no existen? ¿Y es justo que sus culpas aisladas acarreen sentencia definitiva contra la masa general? Pues si Jesucristo en su vida moral hubiera observado esta inhumana regla no se gloriaría hoy el cristianismo de poseer la hermosa, sublime, y santa página del apostolado.

Verdad es que en las Escuelas normales no ha podido darse hasta el día educación ni enseñanza perfectas; mas también debe tenerse en cuenta que son institutos de creación reciente ó poco ménos, levantados siempre á duras penas y á costa del mezuquino erario provincial, cosa que ha embarazado mucho su adelantamiento. A estas causas y á otras análogas, se ha debido quizá que de esos Seminarios no hayan salido numerosas eminencias científicas, ni dechados de educación, tal y como quisiera el Sr. Lara, pero en cambio, esos Maestros han sacado la instrucción bastante para enseñar, y cuando menos han sabido conducirse en los pueblos como hombres de honor, cristianos, morigerados en sus costumbres, pacíficos y cumplidores de las leyes, que son emanaciones soberanas de la autoridad.

Así hemos visto, hablando en tésis general, que el magisterio de primeras letras, con gloria y honra suya, ha permanecido ausente siempre de nuestras luchas intestinas: que los latidos de su vida apenas se transmiten al cuerpo social: que vive y muere en la pobreza, en la oscuridad y en la desgracia, y que su ministerio en nuestros días ha llegado á ser una especie de religión del dolor, en donde no se halla otro consuelo que las dulces y hermosas promesas del Crucificado, razón por la cual, á semejanza del sacerdocio católico, produce numerosos tipos, que en medio de la ruindad, esterilidad, y corrupción del siglo, se hacen dignos en silencio de la bienaventuranza por el ejercicio de la virtud.

Llámeseles á juicio, fórmeseles sumario, hágase una estadística de sus merecimientos, y se verá que componen una masa de hombres obedientes, sumisos, rectos, piadosos, benéficos, inofensivos, que dando al olvido la pequeñez de sus derechos y llevando en el alma el áspero cilicio de todos los dolores, no hallan jamás insoportables los preceptos de la autoridad, ni se les hace enojosa la asistencia á los templos del Dios de las misericordias, ni alteran la paz de los pueblos, ni ennegrecen la fama del prójimo, ni se convierten en piedra de escándalo, ni economizan quebrantos por hacer bien á nuestros hijos sin quejarse de nuestra indiferencia ó de nuestros ultrajes.

¿Y es bien que á esta modesta y virtuosa clase, que no tiene pretensiones, que nada exige, que á nadie molesta, se la envuelva en un anatema que afea y oscurece su fama? ¡Oh! no; Tal proceder es injusto, y como tal, merece desecharse: apresuremos á honrarla y venerarla en la desgracia, siquiera en memoria de los preciosos dones que prodigó á nuestra infancia.

Malo es dejar á esa modesta clase en el olvido y en el abandono; pero juzgo que es peor humillarla y escarnecerla. ¿Y es sensato, además, fulminar la sentencia de excomunion y extrañamiento para que atraviese las fronteras de los partidos y se refugie donde nunca debe estar? Pues téngase en cuenta que el ensayo de aquellos medios puede franquear aquel camino, y una vez abierto, ¡ay de nosotros, de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos!

Busque el Sr. Lara las llagas de la enseñanza pública en otras regiones más elevadas, y las encontrará. ¿Qué digo? Ya las ha encontrado, ya las ha profundizado, ya las cicatriza con excelente cauterio. No será infructuosa su tarea, ni Dios le dejará sin recompensa.

Abrigo la convicción íntima de que el Sr. Lara, en cuyos escritos resplandecen tan buenos sentimientos, hará justicia al magisterio de primeras letras y le devolverá su opinión. En caso contrario, yo deploraría que estas líneas no hubieran sido bastante elocuentes para hacerle despertar del engaño. En desagraviar al magisterio no puede hallar el Sr. Lara mengua, sinó honra, y esta acción si la estimara justa, revelaría la grandeza de un alma generosa. A ella, pues, le impulso con todo mi corazón, que es católico y español á toda prueba, y que por esta vez

juzga haber cumplido un deber halagüeño saliendo á la defensa de la honrada y virtuosa clase de los bienhechores de la niñez.

LEANDRO HERRERO.

A esto contestó *El Pensamiento Español* el día 2 ratificándose en lo dicho y resumiendo su justificación en las siguientes frases:

«Réducese, pues, nuestro pecado, á decir; 1.º, que los Maestros no reciben educacion en las Escuelas normales, sinó sólo instruccion, y esta imperfecta. ¿Es esto decir, por ventura, que que carezcan de educacion? No por cierto, sino que no la reciben de las Escuelas normales, por la sencilla razon de que estos establecimientos no han sido instituidos para educar sino para instruir. Lo que se añade en este punto de los peligros que corre la estudiantina, y de los naufragios en que muchos caen, no es propio de los alumnos de esas Escuelas, sinó de todas (1), y pertenece al órden de las verdades moralmente necesarias. 2.º, que *se dice* que salen de las Escuelas normales apóstoles de la idea, etc., etc? Si mal no recordamos, esto *se ha dicho* en algun documento oficial: luego al asegurar nosotros que *se dice*, no *lo que se dice*, no hemos faltado en nada; ántes hemos usado de grande caridad, disminuyendo en lo posible el número de tales apóstoles con las siguientes palabras: «Creemos que estos serán EXCEPCIONES monstruosas;» que es lo mismo que viene á decir *La Lealtad*. ¿Dónde está, pues, nuestro pecado?»

Como comprenderán nuestros lectores, ya los *Anales* ha indicado á qué otras clases juntamente con la del magisterio ha ofendido y calumniado el Sr. Orti y Lara. En primer lugar á los Profesores de Religion y Moral, Sacerdotes todos, venerables por su saber y virtudes; pues si de las Escuelas normales han salido esos apóstoles de la idea, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado..... en suma corruptores de la niñez, todo esto debe ser obra precisamente, por comision ó por omision, de dichos Sacerdotes. En segundo

(1) Admitimos esto como una rectificacion; más no porque pudiera deducirse del artículo refutado, donde el Sr. Orti no habló de *estudiantina*, ni de *todas Escuelas*, sinó expresa y circunscritamente de los alumnos de las Normales, de su corazon, sus sentimientos; su espiritu etc. (Nota de *El Preceptor*.)

á los Párrocos y eclesiásticos vocales de las Comisiones locales, á quienes el Reglamento vigente y la Ley encomiendan de un modo terminante y expreso la enseñanza moral y religiosa: la Ley en su art. 41 por estas palabras: «El Gobierno procurará que los respectivos Curas párrocos tengan repasos de Doctrina y Moral cristiana para los niños de las Escuelas elementales lo ménos una vez cada semana;» y el Reglamento en su art. 37 dice: «El estudio de la doctrina y las prácticas religiosas en las Escuelas primarias, estarán bajo la inmediata inspeccion del párroco ó individuo eclesiástico de la Comision local.» Y no contento con esto añade en el art. 46, hablando de los exámenes que de esta asignatura deben sufrir los niños todos los sábados: «Seria muy conveniente que el Párroco ó el Vocal de la Comision local hiciesen por sí este axámen en la Escuela una vez al mes.»—Resulta, pues, que la enseñanza de la Doctrina cristiana y Moral y prácticas religiosas se hallan exclusivamente confiadas al cuidado y vigilancia de los Curas párrocos y de los Sacerdotes individuos de las Juntas locales; y no puede ménos de ser un grave cargo para ellos haber consentido que ejercieran el magisterio en sus respectivas localidades esos hombres *corruptores de la niñez, menospreciadores del culto divino*,... y demás que supone el Sr. Orti y Lara.—Alcanza por último este cargo á los Vocales eclesiásticos de las juntas provinciales, delegados inmediatos de los Diocesanos y nombrados por estos, los cuales deben vigilar para que la enseñanza moral y religiosa obtenga el primer lugar en todas las clases, como expresamente previene también el Reglamento en su art. 38.

Sentado todo esto, puede notar el Sr. Orti, y cualquier otro por muy poco observador que sea, que exceptuando la enseñanza de los seminarios conciliares, que bien podemos llamar enseñanza especial eclesiástica, no hay otra más entregada (y con muchísima razon) en manos del Clero que la Instruccion primaria, sobre todo y con especialidad en cuanto concierne á la parte moral y religiosa. Sin embargo, contra ninguna se ha mostrado más severo, destemplado y cruel el Sr. Orti y Lara, en lo cual le encontramos, á nuestro modo de ver, muy preocupado y poco lógico. Además, su misma persona es un contrasentido en la cuestion que ventila; pues si su conciencia le dicta que es tan perniciosa y funesta la enseñanza secularizada, á la cual no ha

dudado llamar entre otras muchas cosas «conquista más preciada del progreso anti-cristiano de nuestros miserables tiempos,» si su conciencia le dicta todo esto, el Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, que no es clérigo, no debió abrazar la profesion que ejerce, ni mucho ménos debiera continuar ejerciéndola en una enseñanza en que precisamente ninguna intervencion tiene la autoridad eclesiástica, y por lo mismo es más factible causar el daño y herir á mansalva, si aceptásemos los supuestos del señor Orti, que ni nos parecen lógicos, ni podemos aceptarlos por nosotros, ni por él, ni por sus dignos compañeros de los cuales conocemos algunos que nos merecen estimación.

Otra regla de *lógica* que saben los principiantes, y, por el sentido comun, hasta los que no la han estudiado, es que el todo arrastra en sí á la parte: que la parte es menor que el todo, y que la mayor parte se antepone por su importancia á la menor: ó de otra manera: Que en toda apreciacion de hechos ó de ideas ú objetos, la mayor parte constituye la *regla general*, y la menor parte constituye la *excepcion*. D. Juan Manuel Orti y Lara dice: la educacion de la infancia en las Escuelas de instruccion primaria está encomendada á los Maestros formados en las Escuelas normales, hombres que *ninguna* educacion reciben, cuyo corazon sentimientos y espíritu no se cultivan, merced á cuyo sistema salen de esas Escuelas apóstoles de la idea, rebeldes, impios, perversos, corruptores. Aquí hay un *todo compacto*, sin que se vea la más minima señal de division; y sin embargo dice luego el Sr. Orti «creemos que *estos serán excepciones monstruosas.*» Entónces, si el *todo* son excepciones, ¿quién entra en la regla general? *Ninguno.* Pero todavía hay más: aunque concediéramos la *excepcion* que no podemos concebir, se ratifica de nuevo en lo primero, diciendo á renglon seguido «que el espíritu de piedad no ha podido penetrar el corazon de la *mayor parte*; segun lo cual las *excepciones monstruosas*, que ántes aparecian ser *el todo*, ahora vienen á ser por conclusion la *mayor parte*. Todo esto podrá ser muy lógico para el Sr. D. Juan Manuel; pero para nosotros, tal como él lo ha escrito, no es sino un galimatias ininteligible.

Tampoco nos parece lógica la poca sincera explicacion que da contestando á *La Lealtad* que al decir el Sr. Orti que los Maestros no reciben educacion en las Escuelas normales, no di-

jo que carecian de educacion, sinó que no la recibian de las Escuelas normales. . . . De buen apuro nos ha sacado el Sr. Orti con esta perogrullada! . . . Pero diganos categóricamente el Señor Orti: ó tienen educacion esos Maestros, ó no la tienen; si la tienen, háyales venido de donde quiera, ¿por qué se lamenta el Señor Orti tan amargamente de que la ley les encomiende la educacion de la infancia? Y si no la tienen, viene ahora á decir lo mismo que dijo ántes, y lo mismo que le refutamos por ser públicamente falso, extrañando con admiracion y asombro que un Catedrático y periodista de tanta reputacion afecte ignorar lo que todo el mundo sabe, y se obstine en negarlo, aun despues de haber leído «*algun documento oficial*,» ratificándose todavía en que los Maestros «*no reciben educacion en las Escuelas normales por la sencilla razon de que estos establecimientos no han sido instituidos para educar. . . .*» Más decoroso, leal y noble hubiera sido para el Sr. Orti confesar con ingenuidad y franqueza que ignoraba completamente lo que fuesen las Escuelas normales y que no suplo que escribió. Pero dejemos ya esto para hacernos cargo de la especiosa contestacion con que aun se atreve el Sr. Orti á ratificar sus dieterios, pretendiendo en vano justificarlos.

Dice así el Sr. Orti: «*Que salen de las Escuelas normales apóstoles de la idean. . . se ha dicho en algun documento oficial: luego al asegrnar nosotros que se dice, no lo que se dice, no hemos faltado en nada; ántes hemos usado de grande caridad disminuyendo en lo posible el número de tales apóstoles, etc.*» Nosotros vamos á probarle que ha faltado y está de nuevo faltando: que falta á la verdad; falta por más de un concepto á la justicia; falta á la caridad. . . . y no queremos amontonar más faltas.

Ante todo queremos conceder gratuitamente que se hubiera dicho en algun documento oficial lo afirmado por el Sr. Orti, que por lo mismo cree no ha faltado en nada. La salida del Sr. Orti, salvando sus intenciones, nos recuerda la embajada (y tambien podria llamarse emboscada) de cierta gente *non sancla* á nuestro Divino Maestro, proponiéndole cierta dnda á que El contestó: *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari*. . . Este precepto, que tenemos muy presente, se enseña tambien en las Escuelas normales entre las especies de *omni re scibili*: así es que EDUCADOS É INSTRUIDOS POR ESTE SALUDABLE PRECEPTO, Y ESTIMÁNDOLE COMO INSTITUCION DIVINA, LOS

Maestros formados en las Escuelas normales (enemigos de toda autoridad según el Sr. Orti) escuchan atentos como vivos, y callan como muertos, cuando habla la autoridad. Y no sólo callan, sino que aprueban, reciben y aceptan *de buen grado* las advertencias y reprensiones, sin considerarse ninguno agraviado, aunque en la totalidad no hubiera uno digno de reprensión; bastaría á todos y cada uno de ellos reflexionar puede que haya alguno extraviado ó que corra riesgo de extraviarse en momentos previstos!.. Así que la autoridad oficial puede decir cuanto quiera y crea conveniente, sin agraviar por eso á nadie; pero semejante derecho no se da al Sr. Orti, ni á otro quienquiera que sea, á quien no es lícito, moral ni legalmente, decir *ni aquello mismo*, ni posible decirlo sin injuriar. Lo que sólo á la autoridad pertenece, á la autoridad tan sólo se concede: *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari*..

Esta doctrina es, además, de sentido común y hasta de común instinto, y por tanto instintivamente observada por toda clase de personas. Un hijo sufre y aguanta de su padre lo que no consentiría, ni mucho ménos, de otro cualquiera. Cien hombres escuchan á un predicador que declama contra un vicio infamante del cual hemos de suponer exentos los noventa y nueve: todos salen del templo edificadas, y alabando el sermón; otro día yendo por la calle el uno de los ciento, precisamente el vicioso, porque un vecino le echa en cara su vicio, hace testigos contra el detractor, llévale al juez, y este le castiga con arreglo á los artículos del código penal, cuya providencia es igualmente alabada por todos los ciento cuando llegan á saberlo. Y esto ¿porqué así? Porque, aparte de los preceptos revelados, es innato en el corazón del hombre el sentimiento de la justicia, que da á cada uno lo que de suyo le corresponde, y repugna que cualquiera usurpe lo que no le pertenece. Perdonenos, pues, el Sr. Orti si por combatir su obstinada obcecacion nos hacemos difusos; los que procedemos de las Escuelas normales españolas somos con nuestros símiles más pesados que la *Maza de Fraga*, cuando explicamos una cosa y no nos entienden.

Pero es el caso que el Sr. Orti *ha dicho todo lo contrario* de lo que se *ha dicho en algun documento oficial*: vamos á probarlo. Los documentos oficiales á que puede referirse el Sr. Orti son tres; la circular de 20 de Julio, la Real orden de 1.º de Agosto y

el Preámbulo del Real decreto de 9 de Octubre últimos. Veamos lo más grave que contienen dichos documentos. El 1.º, hablando de los *catedráticos*, dice que son *libres para opinar como quieran en materias políticas, pero que el gobierno se mostrará inexorable con los que enseñen doctrinas contrarias á la Religión católica y á la Monarquía, no consintiendo que la enseñanza se convierta por nadie en elemento de propaganda política, ni en riesgo para las verdades sociales y mucho ménos para las verdades religiosas: porque el gobierno ama la ciencia y por eso la quiere pura y elevada, no escarnecida y puesta al servicio de rencores insensatos*. Hasta aquí habla con los *catedráticos de Universidades, Institutos y Escuelas superiores y profesionales*, y despues dice:

«No es posible que el Gobierno vea con indiferencia que muchos Maestros de Instrucción primaria, rebajando su carácter y convirtiendo su misión verdaderamente de sacrificio en misión política, descuiden el cumplimiento de sus deberes por agitarse en intrigas y figurar en reuniones perturbadoras, enseñando así á los niños á aborrecer y á revelarse en lugar de enseñarles á obedecer y á amar, á discurrir y á creer.» Lo copiamos á la letra, y preguntamos ahora si se deducen de aquí todos esos dictorios de *apóstoles de la idea, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazón ulcerado contra la sociedad.... y corruptores de la niñez*; pero antes de que se nos responda, vamos á ver quiénes son los muchos *Maestros* de que habla el párrafo copiado, y el mismo Gobierno lo declara luego al comunicar las instrucciones que en la circular mencionada prometiera. Despues de decir á los Rectores lo que deben ser los Maestros, lo que quiere el Gobierno que sean, y que no cabe levedad de materia en punto á la conducta religiosa y moral de los Maestros, al llegar á los «*términos claros y concretos*» la Real orden de 1.º de Agosto dice así:

«Bien se comprende que en un personal tan numeroso en que se cuentan más de 6.000 Profesores, que careciendo de título no deben considerarse como tales, ha de haber extravíos que lamentar y fallas que corregir; pero no se comprende cómo el espíritu demagógico y enemigo de la sociedad española haya querido alguna vez con halagos falaces corromper y dominar á una parte del magisterio, convirtiéndola en instrumento para herir á traición y sobreeseguro el corazón de la patria. El Maestro es libre en

el ejercicio de sus derechos políticos, pero no es libre en propagar doctrinas contrarias al orden social establecido. La unidad católica, el Trono y las instituciones son puntos contra los cuales ni directa ni indirectamente puede el Maestro proceder de palabra ni de obra: quien combata esos principios no será Profesor en España mientras el Gobierno que la rija entienda sus deberes respecto á la enseñanza pública en los términos que aparecen de la circular de 20 del pasado.

«El Gobierno sabe, y es notorio en el país, que en algunas localidades donde desgraciadamente se formaron no ha mucho tiempo asociaciones de índole perturbadora, el Maestro de Escuela figuraba, agitándose en desvarios socialistas con olvido de su misión y sus deberes; en otros pueblos la educación de los niños yace en el abandono más triste, ya por negligencia ya por ineptitud del Maestro, y porque la fama de su conducta retrae á los padres de enviar á los niños bajo su dirección.»

Atendamos ahora á lo que dice el preámbulo del real decreto de 9 de Octubre:

«Las Escuelas normales que, ENTRE NOSOTROS, como en casi todas las naciones cultas del mundo, sirven para la EDUCACION (1) y enseñanza de los que un día han de encargarse de dirigir á la niñez, han tenido la desgracia de inspirar en España serias inquietudes en que el Gobierno no puede menos de fijarse; y á tal punto ha creído que debía respetar ese temor que á la opinión pública infunde la enseñanza de las Escuelas normales, que ha pensado detenidamente en los varios medios que podrian emplearse con mayor fruto para formar Maestros de costumbres sencillas, modestos, contentos y satisfechos con la vida humilde y laboriosa á que están necesariamente obligados por la naturaleza de su profesion y la pobreza de los pueblos en que ejercen, á la vez que con la capacidad necesaria para llenar cumplidamente sus deberes. Es pues indispensable.... la conservacion de las Escuelas normales, extirpando los abusos que en ellas hayan podido introducirse, convirtiéndolas en establecimientos de estudio, de retiro y de piedad, donde bajo la direccion superior del Gobierno y la vigilancia inmediata de la autoridad escolar, y

(1) Apunte el Sr. Orti esta palabrita, para que no se le olvide cuando vuelva á decir que dice lo que se ha dicho en algun documento oficial.

de la civil y eclesiástica, se desarrolle, se compruebe y se fortalezca la vocación para la vida del magisterio, que es vida de sacrificio, etcétera. » Sigue más adelante: «Ha de cuidarse ante todo de que los aspirantes al magisterio sean jóvenes de conocidos é infachables antecedentes y de *vocación también probada* para el sacerdocio á que pretenden consagrarse.»

Continúa luego indicando las condiciones que debe tener el Maestro de los Maestros, la conveniencia de convertir en verdaderos seminarios tanto la Escuela central como las demás normales, donde los alumnos hicieran *vida interior*, y que mientras esto no pueda hacerse hay que concentrar los esfuerzos en la *reforma de los estudios y disciplina*, para «que una conducta regular y ordenada, las *prácticas piadosas*, las relaciones de perfecta armonía con los ministros de la religión, las frecuentes *conferencias* sobre la situación, y los deberes del Maestro, con otros ejercicios análogos, introduzcan en la Escuela el espíritu que en ella debe dominar, y cierren las puertas á la ambición personal sobreecitada por malos consejos, y á las *luchas dolorosas contra las autoridades locales*, sostenidas por *publicaciones periódicas*, que á título de defender el magisterio, lo seducen lo extravían y corrompen.»

«Exagerados ó mal dirigidos los estudios sólo conducen á difundir una ciencia indigesta, peligrosa, y errónea, que dispone al orgullo y á la pedantería, que desdena los cuidados minuciosos y prácticos de la Escuela y que fomenta ilusiones insensatas y vanidades funestas.»

Las Escuelas normales *no forman hoy ni formarán en mucho tiempo* Maestros para las aldeas y pueblos de escaso vecindario que, no pudiendo recompensarlos como desearán, necesitan hombres que se contenten con muy escasa retribución, y se acomoden sin repugnancia á *vivir en la estrechez* con la esperanza de mejorar de posición, á medida que por su aptitud, buena conducta y servicios se hiciesen dignos de obtenerla. Hay en la actualidad *más de 6 000 Maestros sin título* (1) en poblaciones de escasos recursos; Maestros que en la generalidad *no pueden inspirar confianza*, porque no se les exigen ni han prestado pruebas su-

(1) 6.874 eran en 31 de Diciembre de 1865.

cientes de idoneidad y *costumbres*, y que son TANTO MAS PELIGROSOS cuanto que la sencillez é ignorancia de las gentes á cuyo lado viven, les otorgan una *influencia por extremo arriesgada y perniciosa*. DIA VENDRA EN QUE, provistas las Escuelas de mejor dotacion, IRAN á las aldeas LOS ALUMNOS DE LAS NORMALES; pero en el interin es preciso formar *Maestros especiales* á quienes tan sólo se exija lo más absoluto indispensablemente, acudiendo á la *práctica* á falta de otros medios, á fin de que despues de probar su moralidad, acrediten sus disposiciones, y pueda sin el menor peligro ponerse en sus manos la direccion de una parte de la niñez, SOMETIDA HOY FATALMENTE AL INFLUJO DE MAESTROS ADVENEDIZOS, DESPROVISTOS DE TODO TITULO Y DE TODA GARANTIA.»

Véase, pues, que ninguno de los tres documentos dice una palabra, ni una sola, contra los Maestros formados en las Escuelas normales; ántes por el contrario demuestran anhelar que llegue el día en que estos puedan ir á las aldeas pobres para *poner en sus manos SIN EL MENOR PELIGRO* la direccion de una parte de la niñez *sometida hoy fatalmente al influjo de Maestros advenedizos desprovistos de todo título y de toda garantía*, á los cuales única y expresamente se refiere el contenido desfavorable de los documentos citados. El Sr. Orti anatematiza tan sólo á los Maestros formados en las Escuelas normales, y ninguna mención hace de los demás, como si no existieran; y ¿es esto decir lo que ha dicho el documento oficial? ¿Es esto decir verdad? ¿Es esto justicia? ¿Es caridad? ¿Es buena fé? ¿Es sinceridad y disposicion de un corazon recto sostener todavía la impostura contra la evidencia clarísima de la verdad?... Perdónenos el Sr. Orti, pero no sabemos qué decirle. El preámbulo citado es la mejor defensa, la apología de los Maestros formados en las Escuelas normales; contra las cuales apuntaremos de paso que ningún cargo se revela; ántes bien el *témor* y las *inquietudes* que se dice han llegado á inspirar á la opinion pública y al gobierno, no son sinó efecto natural de la importancia que de suyo tienen y de la atencion que merecen á un gobierno previsor, así como á las personas celosas conocedoras de la índole y carácter de estos establecimientos; y por eso, comprendiendo el gobierno perfectamente que, si penetrase en las Escuelas normales la mala yerba que empezara á germinar en otras partes, se propagaria sin remedio y con

grandé celeridad á todo el suelo español, se apresuró á precaver el riesgo ántes que pudiera ocasionarse el daño. Por lo demás bien sabe el gobierno que tanto en lo que respecta al órden y disciplina como en lo tocante á la enseñaanza, á ningun otro establecimiento ceden si es que alguna vez no aventajan las Escuelas normales: y apelamos en este punto al testimonio de los señores Rectores.

Respecto de los demás Maestros, debemos tambien notar que ni ninguno de los tres documentos, los llama, como el Sr. Orti *corruptores, menospreciadores de culto divino, etc., etc.*, ni hablan si nó de los ménos; *en algunas localidades...* ¿cuántas serian? ¿llegarian al número de 27 las localidades donde el Maestro figurara en las asociaciones de indole perturbadora? Pues entónces habria por cada mil Maestros uno revoltoso; y juzgar por este sólo á los otros 999 no sería lógico ni justo.

Convénzase, pues, el Sr. Orti que ha pecado contra caridad y contra justicia, y que está obligado á restituir del modo posible la fama de los Maestros formados en las Escuelas normales, de los cuales más de 50 que sabemos de los que hoy se hallan en Madrid, le habrian ya exigido reparacion de la ofensa ante los tribunales de justicia, y desistieron de su propósito con sólo escuchar algunas palabras de un compañero considerado para ellos de alguna superioridad gerárquica. Tales son los que ha llamado el Sr. Orti *enemigos de toda autoridad con el corazon ulcerado*. Por ellos, y por muchos más de la misma procedencia, aseguramos sin miedo de quedar mal, que no tienen hoy hácia el Sr. Orti más que un sentimiento de compasion. Ellos están vindicados en su conciencia; lo están en el concepto de sus superiores gerárquicos, y esto les basta; mas no por eso dejaríamos de alegrarnos, por el mismo Sr. Orti, de que reparase su falta y depusiese su error.

Y si quiere de véras encontrar la llaga gangrenosa, ántes que buscarla en la casa agena, aplíquese á reconocer y examinar los rincones de la suya como la mujer fuerte de los Proverbios, y encontrará el desengaño. Y si para ello quiere que le ayudemos, búsqúenos, si no nos desdeña, en nuestra pobre habitacion, ó llámenos á la suya, ó designenos punto y hora, seguro de que nos tendrá á su lado y oirá cosas que no sería prudente publicar: porque hay males cuyo remedio es mucho más eficaz y saluda-

ble aplicándole en secreto, sistema que más de una vez hemos probado con satisfactorios resultados. (10 de Abril de 1867.)

III.

SILENCIO Y PERDON. (1)

Pásmense otra vez los Maestros formados en las Escuelas normales; pues despues de haberlos descalabrado D. Juan Manuel Orti y Lara, éste se ha puesto la venda y... nos perdona!!! Cuánta generosidad!!!

Bien sabía EL PRECEPTOR que todo lo que al Sr. Orti le habia sobrado de ignorancia, de ligereza y de empuje y atrevimiento para faltar á la verdad y á la prudencia, á la caridad y á la justicia, habia de faltarle, por necesidad, para confesar sinceramente su pecado y borrarle (hasta donde fuera posible) con una franca, leal y noble retractacion, muy honrosa siempre, no se diga ya para un cristiano, sino aun para cualquiera que se preciase de verdadero caballero. Por eso dijimos en nuestro número de 31 de Marzo: *dudamos mucho que tenga para ello valor, tan débil queda el hombre despues de una caída!* Y, al escribir, EL PRECEPTOR no se parece nada al Sr. Orti y Lara: habla lo que sabe y de lo que entiende, y certifica lo que le consta de ciencia cierta; conjetura por indicios ó por fundadas probabilidades, y juzga tan sólo sobre hechos positivos: así que, cuando duda EL PRECEPTOR, *quasi* afirma, y cuando afirma, entónces jura y prueba.

Pues bien: el Sr. Orti en las rectificaciones que en los números de el 2 y 11 del corriente nos ha regalado, no sólo no se retracta, sino que ratifica y reproduce con todas sus letras, el párrafo que conocen nuestros lectores, para que si álguien no le hubiese leído bien la primera vez, le saborease ratificado en la segunda y tercera edición: dice que no ha faltado á la verdad, ni á la caridad, ni á nadie *en nada*, ántes ha usado de grande caridad: y optando por no ser mártir, pero mucho ménos con-

(1) (Palabras de D. Juan Manuel Orti y Lara en *El Pensamiento Español* del jueves 11 de Abril de 1867.)

fesor, busca «auxilio en la terrible tempestad que suscitaron CONTRA LA PERSONA del autor las siguientes líneas que, CON EL MAYOR CANDOR y sin concebir siquiera la POSIBILIDAD DE QUE PUDIERAN OFENDER A CLASE NI A PERSONA ALGUNA (sería la primera vez), salieron de su pluma»: Aquí las inserta literalmente por tercera vez; luego alega entre otras cosas, para su justificación, que «el autor nada ha afirmado por sí mismo, sino se ha limitado á escribir lo que *se ha dicho*, sin reconocerlo siquiera y restringiendo su sentido á excepciones monstruosas, es decir, rarísimas, como rarísimos son los mónstruos en toda especie de objetos;» y por último, que su modesto *se dice* es la expresión atenuada de una voz, si no infalible, autorizada y solemne.» De este modo da otro empujon más á los Maestros formados en las Escuelas normales; se atreve á imputar al Gobierno lo que de ellos *no ha dicho* nadie más que el Señor Orti y Lara; y termina pronunciando las palabras *silencio y perdon*.

Sentimos no poder acompañar al Sr. Orti en el *silencio*; el que escribe estas líneas no había firmado nunca un artículo de periódico; y si lo ha hecho ahora por primera vez en su vida, es porque en su conciencia creyó que tenía un deber por su posición, de salir por la fama del magisterio formado en las Escuelas normales; razón por la cual no callará sin decir ántes lo preciso para que en cuanto de él dependa quede en su lugar la verdad, que es ántes que todo. En cuanto al *perdon*, de seguro nos envidiaría el Sr. Orti si supiese el placer que nos inunda cuando creemos poder volverle la oración por pasiva, sin que desdeñemos por eso pedir y aceptar el suyo si tuviésemos necesidad de él después que hayamos manifestado en qué consiste nuestro pecado.

Por el pronto nos dá no sabemos qué al considerar el CANDOR del Sr. Orti, y su facultad de *concebir*, tan exigua que no concibió siquiera la *posibilidad de que pudieran* ofender á clase ni á persona alguna los dulces requiebros y lisonjeras frases que con tanta amabilidad y con espíritu de almibarado celo, prodigó á los Maestros formados en las Escuelas normales; y lo que más nos contrasta es que á nosotros no nos sea *posible poder* (1) persuadir al Sr. Orti que elmás candoroso y simple, y hasta

(1). Permítasenos también por una vez esta elegante figura, ó licencia pleonástica, para dar todo el valor posible á la posibilidad.

el tonto mentecato, saben que la fama es el más precioso entre todos los bienes que puede poseer el hombre despues del sobrenatural de la gracia, y que el quitar este bien es tanto mayor pecado cuanta mayor es la dificultad, la casi imposibilidad, de la restitución. Le ocurre tambien al más obtuso que, si para todos es bien tan apreciable la fama, para quien cifra en ella todo su patrimonio, todo su porvenir, su bienestar material, su prestigio y fuerza moral, es apreciablesísimo sobre todo lo apreciable en el orden de la naturaleza: que la fama de un Maestro en lo tocante á su conducta política, moral y religiosa es la columna que sostiene su prestigio, su decoro, su dignidad; es su pan de cada día; es el pan de su esposa y de sus hijos; y en suma que quitar la fama á un Maestro es lo mismo que asesinarle, y mucho más: porque, asesinado en posesion de su fama, viviria en buena memoria, habria para él compasion y la encontrarian su viuda y huérfanos en todas partes; pero difamado, ni él ni su familia inspirará más que horror, execración, vilipendio, maldición...!!! Sólo el Catedrático de Lógica y de Ética ó Filosofia moral del primer instituto de España, el candoroso D. Juan Manuel Orti y Lara (cuya facultad de concebir es tan limitada) es el único que no ha podido comprender esto, y por eso tampoco pudo *concebir siquiera la posibilidad de que pudieran ofender* aseveraciones levisimas (péccata minuta) como las que vamos á examinar: empecemos por partes.

«La ley establece el *funesto principio* de la enseñanza, y por consiguiente de la educacion obligatoria en *las Escuelas* de instruccion primaria. Pero á quién *encomienda* esta especie de sacerdocio? á los Maestros *formados en las ESCUELAS NORMALES.*»

Tres faltas de verdad, *tres falsedades* encierran estas dos afirmaciones, exclusivas del Sr. Orti y Lara; afirmaciones que no se comprenden en su efugio *segun dicea*, porque esto no lo ha dicho ni lo puede decir nadie más que D. Juan Manuel Orti y Lara. Estas tres falsedades quedaron probadas, en nuestro núm. 9 correspondiente al 31 de Marzo, en tres conclusiones: 1.^a *la ley no obliga á ningun español á que envíe á sus hijos á la Escuela.* 2.^a *la ley no obliga á nadie á valerse para la educacion de sus hijos de los Maestros formados en las Escuelas normales:* y 3.^a *la ley no obliga á nadie á valerse de Maestros titulares para la educacion de sus hi-*

jos ó pupilos (1). Mas con todo eso vamos á ponerlas aquí de relieve copiando literalmente dos solos artículos de la ley: Art. 7.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las Escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de 6 años hasta la de 9: *á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instruccion ENSUS CASAS ó en establecimientos particulares.* Art. 156. Serán admitidos á los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza *los que hayan adquirido la primera en casa de sus padres, tutores ó ENCARGADOS DE SU EDUCACION, AUN CUANDO NO LA HUBIEREN RECIBIDO DE MAESTRO CON TITULO.* » Pudiéramos copiar también el art. 181 y algun otro; pero bastan los dos transcritos para nuestro propósito, y para demostrar que el Sr. Orti escribió por escribir y no supo lo que escribió. Ignorancia y ligereza: ignorancia *crasa*, porque el Sr. Orti *podía* ver y saber lo que dice la ley; ignorancia dos veces *supina*, porque el Catedrático *debía* saber lo que la ley dice, y el periodista al intentar hablar de ella tenía el *deber* de estudiarla para no engañar al público vendiéndole gato por liebre, ó lo que es peor todavía, la serpiente y el escorpion en lugar del pez y del huevo: á que le dá derecho la suscripcion que paga. Y no queremos suponer en el Sr. Orti (porque á pesar de todo no podemos creerla en él) la ignorancia *afectada*; sólo si aspiramos á acusarle de *ligereza*, para no acusarle tambien de malicia: y esto es todo lo que podemos hacer cristianamente en obsequio de su fama el defender la nuestra con la energía que de necesidad reclama lo rudo del ataque y el concepto moral del agresor: porque si la caridad nos pide disimulo para el Sr. Orti, la caridad tambien nos exige que enarbolemos el estandarte de la verdad y la justicia en defensa de ocho mil Maestros educados en las Escuelas normales, difamados en términos nunca vistos ni oidos, y de muchísimos millares más de Párrocos, de Sacerdotes venerables, y de respetables

(1). Nótese que la *tercera falsedad*, aunque comprendida en las dos primeras, es sin embargo distinta en nuestra cuestion: por cuanto hay Maestros formados en las Escuelas normales; Maestros titulares no formados en las Escuelas normales; Maestros con certificación de aptitud para regentar Escuelas incompletas; Maestros sin título alguno profesional; y el rudo ataque del Señor Orti y Lara se dirige á la primera de estas cuatro clases, precisamente á la más respetable y digna por todos conceptos, y cuyo personal se aproxima al número de ochomil.

bles autoridades, implícita y necesariamente comprendidos en las calumniosas imputaciones del Sr. Orti y Lara. Y para que se vea bien hasta qué punto llegó la ligereza, la imprudencia, la ceguedad de D. Juan Manuel Orti, no pasemos todavía de su primera frase: «La ley establece el funesto principio.» Ninguno de los Maestros formados en las Escuelas normales de España se hubiera atrevido jamás á escribir, ni ménos á publicar, la palabra *funesto*, tratándose de una ley vigente; y el que los ha apostrofado *enemigos de toda autoridad*, declama, con una voz que se trasmite á todo el orbe, contra el alma de toda autoridad, estó es, contra la ley, que sanciona y legitima los actos de todas las autoridades. Se parece la conducta del Sr. Orti en esta ocasion á la que es fama de los bandoleros de Sierramorena, que, al caer sobre un pasajero para despojarle, decian: «deja la bolsa pícaro ladrón.» Si la conducta del Sr. Orti en esta ocasion es para nosotros incomprensible por lo extraviada: veamos. Que el Sr. Orti ha calumniado á la ley, aunque no habiamos querido decirlo hasta ahora, lo dejamos probado al demostrar las tres falsedades que encierran sus dos primeras proposiciones. Pero lo más grave es que, al calumniarla, la reprueba y desecha; la repudia, negándole la primera condicion necesaria para que pueda ser ley moral; y excita con sus palabras á los lectores de su abortivo escrito á que se rebelen contra esa misma ley, y la rechacen como él en su conciencia la tiene indudablemente rechazada. Para que no se crea exagerado nuestro juicio en materia tan grave, supóngase que nos dirigimos á los padres de familia con toda la autoridad de un Catedrático de lógica y de filosofía moral, hablándoles con las mismas palabras del Sr. Orti que subrayaremos para que se puedan confrontar los textos: «Padres de familia: La ley establece el funesto principio de obligaros á poner vuestros hijos en las Escuelas de instruccion primaria para que los enseñen y eduquen los Maestros formados en las ESCUELAS NORMALES, hombres que ninguna educacion reciben, ni tampoco instruccion si no es imperfecta: hombres cuyo corazon, sentimientos y espíritu no son objeto de solicitud alguna especial en esas ESCUELAS, como nos consta de ciencia propia. De esas Escuelas han salido segun dicen, apóstoles de la idea, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad.....y en suma corruptores de la niñez: y aunque cree-

mos que estos serán excepciones monstruosas; pero tambien TENEMOS POR CIERTO por lo que á nosotros nos consta que el espíritu de la piedad que edifica no ha podido moralmente penetrar el corazón de la mayor parte de estos Maestros. Y sin embargo en manos de esos hombres malvados tenéis que entregar el corazón de vuestros hijos por virtud de una necesidad legal... que pone á los niños en peligro de muerte para sus tiernas almas. ¡Pobres jóvenes y pobre sociedad!... Escuchad, padres cristianos: escuchad ahora una lección de filosofía moral. La conciencia es la primera y la interior regla de las costumbres, y la ley la segunda ó exterior. La conciencia os impone el deber de separar á vuestros hijos de esos lugares de verdadera infección, lo cual no podeis realizar sin desobedecer la ley; pero habeis de saber que toda ley humana para que sea ley moral y obligue á su cumplimiento, necesita tener cinco condiciones de las cuales la primera y principal es que sea ordenada al bien comun, *ad bonum commune*, que dicen los moralistas con Santo Tomás; de lo cual deducireis claramente que esa ley no es ley moral, ni tenéis obligación de obedecerla atendido el *funesto principio que establece...*

Que añada ahora dos palabras más el Sr. Orti, y díganos ingenuamente qué nombre daría él á este documento, si le encontrase escrito y circulado en una hoja volante: díganos tambien si el autor de tal documento tiene títulos bastantes y legítimo derecho para recoger para sí alguno de los dictérios lanzados contra los Maestros de primera enseñanza: vea, en fin, cuánta prudencia y miramiento se necesitan cuando se escribe para el público, y considere lo mucho que á él le han faltado esta vez.

Continuando nuestra excursión por el párrafo refutado, leamos: «Y ¿qué educación reciben estos Maestros» formados en las Escuelas normales? «Ninguna; fórmanse en ellas su inteligencia, ó se la llena al ménos con especies de *omni re scibili*; pero su corazón, sus sentimientos, su espíritu no son objeto de solicitud alguna especial, antes se ven expuestos á innumerables peligros en que han naufragado muchos.» Todo esto lo afirmó tambien de su propia ciencia el Sr. Orti, y despues se ha ratificado dos veces, añadiendo que las Escuelas normales no han sido instituidas para educar sino para instruir ó sea para dispensar la enseñanza oficial prescrita en los reglamentos, como sucede en las Universidades, donde se enseña pero no se educa ni se edifica; y únicamente en cuanto á los

peligros en que han naufragado muchos rectificó diciendo que habia querido hablar de *los que corre la estudiantina* y que cuanto en este punto habia dicho *no es propio de los alumnos de las Escuelas normales, sino de todas, y pertenece al órden de las verdades moralmente necesarias.* — Nosotros hemos demostrado al Sr. Orti que las Escuelas normales han sido instituidas *para educar* y *para instruir*, y por consiguiente que afirmó en este punto lo que no sabia; pero debemos decirle tambien ahora que hasta el año de 1853 en que se suprimieron los seminarios de alumnos internos en las Escuelas normales, nada faltaba de cuanto las familias y los institutos religiosos pudieran hacer para infundir á los discipulos el espíritu de la piedad, y que su corazon y costumbres recibiesen la forma de la virtud; que suprimidos los seminarios, faltó ya lo que era consiguiente á la vida de retiro, á la disciplina interior y á las prácticas religiosas en comunidad; pero que, á pesar de esto, no pueden compararse á las Universidades las Escuelas normales, porque si en estas falta hoy aquella educación práctica que nacia de la vida interna, la educación teórica, que no forma los hábitos, pero que suministra las reglas para la conducta que debe observar el Maestro en el desempeño de su delicadísimo cargo, tiene un lugar especial en la asignatura de Religion y Moral, en la de Pedagogia, sobre todo en la parte que trata de la educación moral, intelectual y fisica, y más ó ménos en todas las clases cuando los Profesores son lo que deben ser. Quede, pues, sentado otra vez que *en las Escuelas normales se instruye y se educa*: porque *estos establecimientos han sido instituidos para educar en primer término, y para instruir en segundo, ampliando la educación con la misma instruccion*; y por eso, si el señor Orti lee la ley con atencion, hallará en el art. 63 que para los aspirantes al título de Maestro elemental hay una asignatura de *Principios de Educación y Métodos de enseñanza*: los que pasando más adelante aspiren al título superior deben segun el Programa general estudiar con más latitud la Pedagogia; y despues un curso completo de esta asignatura con aplicacion á la enseñanza de sordomudos y ciegos los que aspiren al título de Escuela normal. *Vengamos otra vez á lo más grave. De esas Escuelas han salido, segun dicen, apóstoles de la IDEA, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la*

sociedad... y en suma corruptores de la niñez.» De todo esto el Sr. Orti no afirma más que el *según dicen*: de modo que si es cierto que alguno ha dicho «De las Escuelas normales han salido apóstoles de la idea y toda la demás infernal canalla,» entónces D. Juan Manuel Orti y Lara no ha faltado á la verdad; pero si *ninguno lo ha dicho*, en este caso el Sr. Orti es por una parte *inventor* de los dicterios que su pluma escribió, y por otra calumniador de aquel á quien imputa el haber dicho que de las Escuelas normales han salido los entes significados con aquellos dicterios. Pues bien: sentada así la cuestion, el Sr. Orti dice así: «¿que se dice que salen de las Escuelas normales apóstoles de la idea, etc. etc.? Si mal no recordamos, esto se ha dicho en algun documento oficial....» y nosotros tenemos probado hasta la saciedad en nuestro número anterior:

1.º Que ningun documento oficial ha dicho semejante cosa de las Escuelas normales ni de los Maestros formados en ellas, contra los cuales únicamente se ha dirigido el brusco ataque del Señor Orti.

2.º Que ántes bien el documento oficial á que el Sr. Orti se refiere es la mejor apología de las Escuelas normales, y de los Maestros formados en ellas, aun en la hipótesi de que sea necesario extirpar abusos que *hayan podido* introducirse en dichas Escuelas.

3.º Que aunque el documento oficial lo hubiera dicho, no podía decirlo el Sr. Orti sin faltar á la caridad y á la justicia.

4.º Que aun de las otras tres clases de Maestros, esto es, de los no formados en las Escuelas normales, á quienes principal y expresamente se refieren los documentos oficiales invocados, *no han dicho* estos lo que el Sr. Orti ha inventado contra la buena fama de los educados en las normales.

Es verdad que el Sr. Orti dijo «Creemos que estos serán excepciones monstruosas»; pero esto no fué sinó dar una ligera tregua para acometer luego con mayor violencia: fué como sacar un poco el puñal para acabar de introducirle con toda fuerza, afirmando por si mismo á continuacion: «pero tambien tenemos por cierto que el espíritu de la piedad que edifica *no ha podido* moralmente penetrar el corazon de la *mayor parte de estos Maestros*. Y sin embargo *en sus manos está el corazon de la niñez*, por virtud de una necesidad legal...» Y ya esto llama el Sr. Orti atenuar? ¿A

esto llama reducir á forma hipotética y muy limitada las afirmaciones del Gobierno, sin reconocerlas siquiera, y restringiendo su sentido? ¿A esto llama modo más templado?... Pero ya que hablamos del modo, no queremos resistir por más tiempo á la tentación de parangonar lo dicho por el Gobierno con lo escrito por el Sr. Orti y Lara.

De intento hemos reservado para lo último hablar de los Maestros no formados en las Escuelas normales, porque de este modo hemos podido demostrar hasta la evidencia, como lo hicimos en el número anterior y ratificamos en este: *Que lo escrito por el Sr. Orti y Lara en el párrafo «La ley establece....» desde la primera afirmación hasta la última, refiriéndose como se refiere á los Maestros educados en las Escuelas normales, es todo falso, incluso su «segun dicen», sagrado á que el autor no debió acogerse en su huida, pues, como ya le dimos á entender, la entrada en el Sancta estaba reservada tan sólo al Sumo Sacerdote, y el Señor Orti no es ni aun Levita. Porque precisamente los documentos del Gobierno no tienen ni una sola palabra de censura para los Maestros formados en las Escuelas normales, aunque si de estos hubiera alguno malo le comprendan necesariamente lo mismo que á los malos que haya entre los Catedráticos de Universidades, Institutos y Escuelas profesionales, de quienes expresamente hablan, como de los demás Maestros que con su conducta se hayan hecho dignos de reprensión ó castigo. Viniedo, pues, á estos últimos, resumamos *todo lo más grave* que, dejando á un lado lo hipotético, se afirma en un documento oficial. «En algunas localidades donde desgraciadamente se formaron no ha mucho tiempo asociaciones de índole perturbadora, el Maestro de Escuela figuraba agitándose en desvaríos socialistas, con olvido de su misión y sus deberes; en otros pueblos la educación de los niños yace en el abandono más triste, ya por negligencia, ya por ineptitud del Maestro, ya porque la fama de su conducta retrae á los padres de enviar á los niños bajo su dirección»... y añade otro: «algunos Maestros esparcidos en las varias provincias de la Monarquía, á quienes no parece sinó que el genio malo de la impiedad y de la rebelión ha elegido para ministros y auxiliares, olvidando por desgracia lo que se deben á si mismos, y lo que deben al cargo y á la sociedad en que viven, comprometen con sus extravíos intereses de gran trascendencia; llevan la perturbación*

y la angustia al seno de las familias, y pueden emponzoñar el alma de la niñez.... Pues bien: el Sr. Orti tradujo esto (después de inventar y poner de su propia cosecha las palabras, «De esas Escuelas han salido... etc.» para cargarlo todo á los Maestros formados en las Escuelas normales) compendiándolo en las siguientes expresiones: «apóstoles de la *idea*, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazón ulcerado contra la sociedad, hinchados por su ciencia... corruptores de la niñez.» Y si esto lo ha sacado el Sr. Orti *atenuando* con su modesto *se dice* la voz del Gobierno, ¿qué hubiera sacado si, prensando todas las expresiones de los documentos oficiales, hubiera exprimido todo su jugo, bañándolas antes en zumo de limón ágrido, y sometiéndolas después á una operación química sublimadora para extraer la quinta esencia?

El gobierno limitó sus afirmaciones á *algunos Maestros*; e! Sr. Orti extendió las suyas á todos, ó cuando ménos á *la mayor parte* de la porción más sana á que no habían tocado las expresiones del gobierno. El Sr. Orti ha significado con este motivo que no ha faltado á la caridad por haber repetido, y divulgado más, lo que dijo el gobierno ocho meses antes: nosotros le replicamos que si lo hubiese hecho antes y no ahora cuando ya muchos no se acordaban; y si se hubiese referido tan sólo á los mismos á que el gobierno se refiriera; y si nos fuera posible concederle que las expresiones del gobierno causasen difamación; todavía encontraríamos, no un cristiano caritativo, sino un gentil caballero que parodiase su proposición con este proverbio moral: *¡A toro muerto gran lanzada!*

El Sr. Orti no ha dicho nada por sí mismo; el gobierno fué el que descubrió la llaga; é inmediatamente, añadimos nosotros, le aplicó la medicina por la mano de los Rectores, Inspectores, Curas párrocos, autoridades locales y personas caracterizadas de las respectivas localidades, que muy diligentes corrieron unidas é hicieron las curas, quedando la llaga tan cerrada, limpia y suave que los ministrantes y el médico vieron satisfechos sus deseos. Ocho meses después dice el Sr. Orti y Lara que era *deber* suyo *señalar la llaga que la voz del gobierno señaló* ocho meses antes, *pues anhelando vivamente por el remedio y hablando por consiguiente con quien puede ponerlo* (cuando haga falta otra vez), *era razon* decirle ahora al gobierno lo mismo que este dijo al señor

Orti ocho meses hace, sobre los síntomas que presentaba entón-
ces la llaga, *para fundar en ellos la necesidad de aplicar la medici-
na*, que el gobierno aplicó ya ocho meses hace con satisfactorio
resultado. Se ve, pues, que el escrito del Sr. Orti y Lara era de
necesidad, como que venia en ocasion tan propia y oportuna.

En efecto; la visita extraordinaria decretada por la real ór-
den de 1.º de Agosto se llevó á cabo en los mismos términos pre-
venidos por la misma, y en su consecuencia hace tiempo que
fueron separados ya de la enseñanza los que á juicio del gobier-
no lo merecieron. Por consiguiente no ha podido ser más intem-
pestivo ni más sin objeto el escrito del Sr. Orti y Lara, quien
hubiera hecho bien si nos hubiera dicho cuántos han sido los se-
parados de la enseñanza *en toda España* por consecuencia de la
visita. Rogamos al Sr. Orti que lo diga él, si no son palabras va-
nas sus ofrecidos *términos claros y concretos*: que nos diga cuán-
tos son todos los Maestros separados, y si le place, cuántos han
sido condenados á presidio ó extrañamiento por corruptores ó
menospreciadores del culto divino, etc., cuántos castigados por
su comportamiento, cuántos separados por ineptitud, ó por
achaques de vejez, etc., etc. Deseamos que lo diga él, y se lo ro-
gamos otra vez; pues esto será mejor y más oportuno que no ha-
blar de la llaga y de la medicina, cuando la medicina fué aplica-
da y la llaga curada tanto tiempo há.

Antes de terminar diremos al Sr. Orti que no incurrió en er-
ror EL PRECEPTOR cuando aseguró que «el primer dicterio des-
cansa en un *segun dicen*: los cuatro restantes carecen de todo
fundamento. Si fuese hoy, hubiéramos dicho, como hemos pro-
bado, que *todos los dictérios* carecían de toda base, de todo fun-
damento. EL PRECEPTOR no hizo separacion gramatical (aunque
no habia inconveniente tampoco, formando tantas oraciones
cuantas son las denominaciones de un mismo sugeto) sino sepa-
racion lógica del valor significativo de las palabras, concediendo
la certeza de una, y negando la de las otras. Tan léjos estuvimos
de separar lo gramatical, que por el contrario vimos en aquel
período «*un todo compacto* sin la menor señal de division», y así
lo dijimos tambien; pero ahora vamos á hacer la separacion que
el Sr. Orti llama error, para que vea que no lo es.

—«De esas Escuelas han salido, *segun dicen*, apóstoles de la
idea.»—Concedido: por el *segun dicen*.

«De esas Escuelas han salido, *segun dicen*, enemigos de toda autoridad.»—Nadie *ha dicho* semejante cosa: niego, pues, ese dicterio que carece de toda base, de todo fundamento. ¿Vé ahora el Sr. Orti cómo pueden separarse y de hecho se separan las *denominaciones diferentes de un mismo sugeto*? Si así no fuese, nadie podría negar la segunda cuando yo dijese, por ejemplo: El señor Orti es, *segun se ve*, periodista y judío; las dos son denominaciones de un mismo sugeto, y van pendientes del *segun se ve*; y sin embargo el Sr. Orti diría al momento, periodista sí, pero judío no: lo primero está más ó ménos fundado en lo que *se ve*, pero lo segundo carece de todo fundamento. ¿Lo entiende ahora el Sr. Orti? Pero si aun le queda alguna duda ó escrúpulo por dejar sin correccion el error gramatical en que incurriera EL PRECEPTOR, observe bien lo dicho por éste, partiendo para su apreciacion de los siguientes hechos:

1.º EL PRECEPTOR no debía esperar que el *segun dicen* del Señor Orti se refiriese á los documentos oficiales del Gobierno de S. M., que por ser lo que son, bien merecían una expresion más adecuada, honorífica y obsecuente que no un *segun dicen*, que estaría ménos mal en boca de uno de aquellos enemigos de toda autoridad, etc.

2.º EL PRECEPTOR no podía tampoco imaginarse que el *segun dicen* se refiriese á ningún documento oficial, porque ningún documento oficial ha dicho que de las Escuelas normales han salido tales monstruos.

3.º Hay una Escuela normal de provincia que tiene tres profesores sacerdotes, y un Director, profesor tambien, tan apasionado de todo lo que sea eclesiástico, como los eclesiásticos mismos. Pues bien: á mediados de Marzo, corrió por Madrid la noticia de que la Diputacion provincial habia eliminado del Presupuesto las partidas de gastos para sostenimiento de la Escuela, y que iba á pedir al Gobierno que la suprimiese, porque «*salían de ella demébratas*»; cuya noticia nos causó por cierto una pasion de risa, como si nos hubieran dicho que de un peral habian nacido higos. Diez días despues apareció el Sr. Orti con sus *cinco llagas*, titulo que diremos de paso, no nos pareció bien acomodado á un asunto profano y ménos á 25 de Marzo; y EL PRECEPTOR podía y debía suponer que como sabiamos nosotros lo dicho acerca de la Escuela aludida, podía haberlo aprendido tam-

bien el Sr. Orti en alguno de los círculos por donde se divulgó, ó sabido directamente por corresponsales de la misma provincia. Era por consiguiente muy justo concederle lo de apóstoles de la idea por el *segun dicen* que EL PRECEPTOR sabia, y así lo hizo, no sin significar en el modo lo deleznable de un *segun dicen* para afirmar cosas tan graves en un periódico que circula por toda la redondez de la tierra; y le negó absolutamente el fundamento de lo demás, porque no sabia que nadie lo hubiese dicho.

Nos es ya imposible escribir más por hoy, y suspendemos por tanto hablar de algunos otros puntos que aun no hemos tocado, y que conviene poner de manifiesto ántes de conceder el silencio y de pedir el *perdon*.

Abril 30 de 1867.

IV.

Ya es hora de poner término á nuestra tarea, pues aunque los asertos de D. Juan Manuel Orti y Lara, lo mismo que sus ratificaciones, y hasta sus aclaraciones ó rectificaciones, ofrecen materia para poder escribir un volumen, creemos que con lo poco que pensamos ya decir, habrémos demostrado hasta la evidencia que el Sr. Orti estuvo ciego, que escribió por escribir lo que se le vino á la pluma, sin saber de lo que trataba y sin meditar lo que decia cuando escribió el descabellado párrafo cuya refutación nos ha venido ocupando. Así lo creimos desde el principio, y lo dijimos en nuestro primer artículo; y de la misma manera lo ha creído también nuestro colega *La Conciliación*, periódico que se publica en Toledo, del cual vamos á trasladar una *Protesta*, con el doble objeto de que sea notoria á nuestros lectores, y de que á estos no canse tanto la monotonía de nuestro estilo. Veán, pues, ahora nuestros lectores cómo se expresa nuestro colega, en su número 7, correspondiente al día 15 del corriente mes de Abril:

PROTESTA Y VINDICACION.

«..... Un deber de conciencia nos impele á contestar á las aventuradas y depresivas afirmaciones que el Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara se ha dignado publicar en *El Pensamiento Español*,

acerca de una clase tan humilde y numerosa como la de los Maestros de primera enseñanza. Si no rechazáramos con energía los anatemas que se dirigen á nosotros y á nuestros compañeros, si calláramos viendo lastimada nuestra honra, no seríamos dignos de la mision que nos hemos impuesto.

Lleno pues nuestro corazon de amargura, pero conservando toda la serenidad de ánimo necesaria, y hallándonos en la plenitud de nuestra razon, vamos á dirigir unas mal trazadas líneas al autor de *Las cinco llagas de la enseñanza pública*, que así se titula la negra y menguada elucubracion á que nos referimos.

El Sr. Orti y Lara habrá escrito los artículos á que pone el anterior epígrafe con una intencion recta y buena, y es cuanto podemos concederle; pero creemos que su privilegiada inteligencia ha sufrido un violento é inesperado eclipse, una perturbacion notable al dar forma á sus pensamientos. Trata de una cuestion que no conoce, ni ha estudiado lo bastante. Llevado en alas de un celo, que por lo exagerado no podemos calificar con acierto, ha faltado abiertamente á la verdad, á la justicia y á la caridad, y en su virtud, en unos momentos si se quiere de completo trastorno, ha hecho traicion hasta á sus mismos sentimientos.

Por eso su estilo está degenerado, sus pensamientos nada tienen de sublimes; á sus conceptos falta la acostumbrada brillantez, y la frase carece de su habitual limpieza y tersura.

Esto nos acredita una vez más lo que tenemos expuesto en diferentes ocasiones, á saber; que la pasion oscurece y cubre frecuentemente con densos velos las más claras inteligencias. Asi nosotros, aunque admiramos y aplaudimos los grandes talentos y el vasto saber, sólo rendimos el tributo de nuestro respeto y sincera adhesion á los hombres en que domina el juicio severo y recto, la necesaria madurez. Los conocimientos nos harian por sí solos más desgraciados, si no pasaran por el crisol del raciocinio.

Empero, las anteriores indicaciones no son, ni pueden ser, un obstáculo para que dejemos de rechazar con toda la energia de que somos capaces, la ofensa que se quiere echar sobre nosotros y sobre nuestros compañeros en el magisterio de primera enseñanza.

A fuer de hijos de padres honrados y profundamente cristia-

nos, limpios blasones con que estamos henchidos de orgullo; no podemos mirar con indiferencia que se nos hiera en lo más vivo y delicado de nuestros sentimientos.

El Sr. Orti y Lara nos obliga á manifestarle que, por más flacos é imperfectos que seamos, tenemos á gran dicha el profesar la religion Católica, Apostólica, Romana. Que sus verdades y dogmas siempre combatidos, pero siempre triunfantes, son los únicos faros que iluminan nuestra mente, dirigen nuestra voluntad, ilustran nuestra razon y marcan nuestro derrotero en las ásperas sinuosidades de este mundo.

En las mismas circunstancias se encuentran, no vacitamos en afirmarlo, todos los Maestros de la provincia en cuyo nombre hablamos.

El Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara ha dicho públicamente entre otras muchas peregrinas cosas, que de las Escuelas normales han salido *los Apóstoles de la idea, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad...* y en suma LOS CORRUPTORES DE LA NIÑEZ.

Y qué pruebas aduce en apoyo de tan tremenda acusacion? Parece imposible, mas es lo cierto que no se encuentra ninguna en su escrito. Todas están reducidas á un *segun dicen*, y á una salvedad entre paréntesis, que en nada atenúa la fuerza de los anteriores conceptos, ni la grave situacion en que por ellos se coloca su autor.

¿Qué importa que diga tambien, como forzado y bajo el peso abrumador de sus interiores remordimientos, que *serán excepciones monstruosas*, si se afirma en seguida que *la piedad que edifica no ha podido moralmente penetrar el corazon DE LA MAYOR PARTE de estos Maestros?*

Pues bien; nosotros aseguramos una y otra vez y mil al señor D. Juan Manuel, que en su segundo artículo ha traspasado los linderos de la prudencia, ha conculcado la justicia, ha infringido la ley de Dios en materia grave. Ha cometido, en fin, uno de esos desafueros, que cayendo de rechazo sobre sus autores, empañan quizá para siempre las reputaciones más limpias y mejor adquiridas. Lo sentimos por él y por nosotros.

No existe en la tierra nadie, por más alta ó elevada que sea su autoridad, que tenga derecho ni poder bastante para fulminar un decreto de proscripcion ó de muerte moral contra toda

una clase de la sociedad, ni aun en el caso de que sean graves los abusos ó los delitos de algunos de sus individuos.

Estó es en resúmen lo que ha hecho el autor de *Las cinco llagas*; lo cual no tiene ejemplo en la historia.

Y si á tal se hubiera atrevido, como algunos han querido suponer, en la seguridad de que los 27.000 Maestros de España, por humildes y pacientes, segun lo tienen demostrado; no iban á querellarse ni á exigirle diente por diente, ojo por ojo, etc., esto demostraria una inconcebible degeneracion de sentimientos, una extraordinaria cobardia. ¡Oh! ¡No! No queremos hacer semejante agravio al Sr. Orti.

Como Profesores de Escuela Normal y como Maestros de primera enseñanza, nos limitamos á rechazar el ataque que se dirige á toda la clase, y á evitar que nos impurifique la mancha que se ha querido arrojar sobre nuestra frente. Si hay defeciones, pedid castigo.

Como ciudadanos y padres de familia, tambien tenemos el derecho de conservar ilesa nuestra dignidad y el deber de vindicar nuestra honra. Y ya que ésta es la única herencia que podemos legar á nuestros hijos, nadie extrañará que hagamos cuanto nos sea dable para trasmitirsela inmaculada. Por eso no hemos podido callar, segun lo hubiéramos deseado.

Mientras tengamos pues aliento, nadie osará llamarnos á nosotros ó á nuestros compañeros, ni aun en hipótesis, *meno preciadores del culto divino, corruptores de la niñez*, sin que salgamos con brío á rechazar tan gravisima calumnia. Un átomo imperceptible de semejante ofensa nos mancharia, nos llenaria de oprobio.

Decimos más. Creemos que no hay en esta tierra clásica de la hidalguía y de la honradez ningun español, digno de este nombre, que, á sabiendas y sean las que quiera sus ideas, se dedique á corromper á niños de los que concurren á las Escuelas de primera enseñanza. Además de repugnante, es este un pecado de los que llaman contra el Espíritu Santo; de los que claman al Cielo venganza.

Hecha esta protesta por nosotros, y en nombre de todos los Maestros de la provincia, que nos honran con su confianza, perdonamos de todo corazón al Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara sus agravios. Es seguro que ya estará arrepentido de haber

dejado correr su pluma de una manera tan inconveniente. Pedimos tambien á Dios que le perdone; mas no olvide, que segun la Doctrina Cristiana, para obtener el perdon debe restituir. O restitucion ó condenacion. Las sagradas letras lo dicen bien claramente.

Todavía creemos que volviendo en sí el ilustrado Catedrático del Noyiciado, rehabilitará su nombre con una retractacion valerosa y digna. Y lo juzgamos así, porque le tenemos por buen cristiano y por un cumplido caballero, por un hombre de talento, de corazon y bien nacido; circunstancias que él mismo contribuiría á poner en tela de juicio, si á ello se resistiera.

En este caso, que no esperamos, volveríamos tambien nosotros á tomar la pluma para demostrar:

Que los artículos titulados *Las cinco llagas de la enseñanza pública*, forman la más tremenda acusacion que pueda hacerse á los Gobiernos anteriores y al presente, porque han consentido y consienten los gravísimos y trascendentales abusos, que en ellos se denuncian.

Que constituyen una amarga censura de la conducta de nuestros venerables Prelados y dignísimos Párrocos, que han visto impasibles tanta corrupcion y sus perniciosos efectos.

Que son una violenta denuncia de la prevaricacion de los Gobernadores, Jueces, individuos de las Juntas provinciales y locales de enseñanza y de los Alcaldes, que no han contenido la propagacion del error en tan grande escala.

Que forman un padron de ignominia para los padres, que han tolerado gustosos la perversion de sus hijos, en vez de perseguir á los *Maestros corruptores* como á los animales atacados de hidrofobia.

Y por último, que, quizá sin saberlo, ha cometido el Sr. Orti y Lara un delito de lesa nacion; pues no pudiendo existir los abusos que denuncia, sin la connivencia de todos los poderes públicos, de los sacerdotes y funcionarios encargados del órden, de la moral y de la justicia, presenta á nuestra querida pátria en el estado de corrupcion más deplorable, en el caos y en el desquiciamiento social más completos.

¡Oh! ¡Qué negras páginas escribirían los extranjeros acerca de nuestro estado, de nuestra historia, si tuvieran á la vista para ello los artículos del Sr. Orti y Lara! ¡Y luego nos extrañare-

mos de que nos desconozcan y ultrajen!!! Esto es lo que nos hiere en lo más vivo de nuestra alma: esto es lo que más sentimos.

¡Oh amada pátria mia! ¡Por dicha no les fiel la pintura que se hace de la conducta de tantos de tus nobles hijos, ni se tocan las tristes é inevitables consecuencias que se deducen de ella, si fuera exacta!

También demostraremos quizá al Sr Orti lo que son las Escuelas normales de España, lo que se enseña en ellas, y los beneficios sin cuento que han producido y producen, así con respecto á la instruccion que irradian, como á las ideas religiosas que propagan y robustecen.

Le haremos ver que ningun Maestro de aldea ignora ya, como él supone, la significacion y estrecho consorcio que para los directores de la niñez tienen las palabras *educacion é instruccion*. Que todos saben que las Escuelas, deben ser principalmente de religiosidad y de virtud, sin dejar de serlo de instruccion y de saber.

Como nuestros apreciables y sesudos colegas de Madrid *Los Anales*, *EL PRECEPTOR* y *La Enseñanza* han destruido con mayor acierto y en mejor terreno los sofismas de que se vale para su loco intento el autor de *Las cinco llagas*, nos abstenemos por hoy de continuar.

Teniendo intencion de dar á conocer á nuestro lectores los artículos que han escrito sobre este asunto, sólo nos cumple dejar consignado, que nos adherimos á sus protestas, hacemos nuestros sus razonamientos y les damos gracias por su celo y entereza.

Ofrecemos también á *La Lealtad* las seguridades de nuestra gratitud, por haber salido espontánea y precipitadamente á vindicar al Magisterio de las acusaciones que se le dirigen.

Al llegar á este punto de nuestro escrito, recibimos, como un don llovido del Cielo, el documento más irrecusable que presentarse puede contra las aseveraciones del Sr. Orti y Lara. Es un acta de una sesion del Congreso.

Con efecto, en el seno de la representacion nacional y en la sesion celebrada el jueves 11 del corriente, se ha levantado una voz, que no recusará el Sr. D. Juan Manuel, para exponer los males que aquejan á la enseñanza. Ha dado las señas, de los que

propagan ciertas malas doctrinas, ha fijado el lugar en donde se predicán, y ni las señas convienen á los Maestros de las Escuelas normales, superiores ó elementales, ni el local que cita es el destinado á los diferentes establecimientos de primera enseñanza.

Sentimos en el alma que el dardo que se nos dirigia se vuelva con más fuerza aun contra el Sr. Orti Lara, y sobre todo, contra otras clases también numerosas y dignas de nuestra mayor consideracion y respeto; pero la ley de la caridad tiene un orden muy señalado, que nosotros no podemos alterar.

Libres ya en virtud de una declaracion tan solemne del enorme peso que oprimia nuestro corazon; vindicado ya el Magisterio de primera enseñanza con toda la solemnidad necesaria, sólo nos resta seguir trabajando con celo y decision, cumpliendo exactamente con nuestros deberes, para hacernos cada vez más dignos de la confianza que nos ha dispensado y dispensa el Gobierno, las Autoridades y los padres de familia.

Para insertar lo que precede de nuestro colega, y para no dejar sin pruebas nuestra refutacion á cada proposicion parcial del Sr. Orti, hemos tenido que retirar muchos originales de comunicados y de adhesiones que nos han remitido diferentes Maestros, á los cuales rogamos nos dispensen si no hemos podido darles gusto en esta parte, agradeciéndoles al mismo tiempo, las expresiones de benevolencia con que nos han felicitado por la justa defensa que de su fama hemos intentado hacer. Y como consideramos ya cansados á nuestros lectores, ponemos aquí término á nuestra refutacion para dirigirnos exclusivamente al autor de las proposiciones refutadas.

Ha calificado el Sr. Orti y Lara las refutaciones del periódico *Anales de primera Enseñanza*, y las de *EL PRECEPTOR*, llamándolas *terrible tempestad.... contra LA PERSONA del autor de los artículos*, y en otra parte dice: «la cuestion está reducida, eliminando todo lo verdaderamente PERSONAL, á si las palabras *segun dicen* son, ó no, ciertas...» Por nuestra parte aseguramos al Sr. Orti que nada de cuanto hemos escrito en refutacion de sus aserciones, nada absolutamente es personal, y todo sin embargo lo es: todo y nada. Si sus artículos no hubieran aparecido suscritos por su firma, nosotros los hubiéramos combatido con la misma energia y con las mismas frases contra *El Pensamiento*, sin imaginar siquie-

ra, ni por sueño, que combatíamos un escrito del Sr. Orti y Lara; y tanto es así, que para creerle suyo hubiéramos necesitado de la afirmación del mismo Sr. Orti, ó del testimonio de persona muy veráz para nosotros: porque léjos de personalidad, abrigábamos, por el contrario, *preocupacion* en favor del Sr. Orti sin conocerle personalmente. Así lo significamos al principio, y lo hemos sostenido en todo el curso de nuestra refutación: nuestra primera impresión fué de *asombro*, de *incredulidad*; y nuestro juicio «*es preciso que el Sr. Orti y Lara haya estado esta vez ciego*»; «... *no sabemos cómo ha estampado esto el Sr. Orti*. ... «esto si lo trazó la mano, no pudo dictarlo la cabeza ni el corazón del Sr. Orti.» Por este orden hay en toda la série de nuestros razonamientos expresiones que pueden haber convencido al Sr. Orti y Lara de que su persona estaba, y *está*, muy léjos de ser para nosotros objeto de aversión, que es lo que constituye la personalidad en el sentido que ha querido suponer: y si dudare todavía, recuerde que nos hemos ofrecido á ayudarle á encontrar la llaga si no nos desdena, y por consiguiente que en su mano tiene el probar si es también acaso ménos teórica que práctica nuestra benevolencia hácia su persona.

Por eso nuestro cargo primeramente se redujo á afirmar que el Sr. Orti escribió por escribir, sin saber ni entender de lo que escribía, con mucha preocupación, poca lógica y ninguna meditación: y era lo único que podíamos pensar y decir piadosamente, porque en otro caso habríamos tenido que suponer lo que nunca pudimos creer en el Sr. Orti, á saber: mala fé con intención de dañar. A sólo el *no saber* atribuimos los despropósitos que dijo de las Escuelas normales, de su institución y de los Maestros formados en ellas. A la preocupación el haber copiado, por ejemplo, estas palabras de D. Antonio Gil de Zárate (Q. E. P. D.) «La Iglesia despues de haber sido soberana en los dominios de la inteligencia ha perdido esta soberanía, la cual se ha trasladado á la sociedad civil como más ilustrada y progresiva»; omitiendo estas otras que precedían del mismo: «al usar de la palabra Iglesia, no hablo de la institución divina, depósito de nuestras creencias y encargada de propagar la doctrina del Salvador, me refiero únicamente á los hombres que constituyen la sociedad eclesiástica»; y el haber comentado *ad Ubitum* las primeras para deducir consecuencias que (lo decimos con una completa

seguridad) jamás pasaron por la mente del que con tan distinta intencion escribió aquellas palabras, á pesar de las cuales sabia *preferir* para la enseñanza á los eclesiásticos que reunian las condiciones de aptitud para los respectivos cargos, á propósito de lo cual decia tambien en el mismo lugar de donde el Sr. Orti sacó las primeras palabras: «Por eso durante mi direccion, léjos de rechazar á los eclesiásticos para la enseñanza, se colocó á muchos en ella para toda clase de asignaturas, y con frecuencia se les buscó para ponerlos al frente de los establecimientos.» Si al señor Orti no le hubiese preocupado la proposicion que copió, y si en todo caso hubiese atendido á las que de allí mismo copiamos nosotros, y meditado un poco sobre ellas, ¿habria de buena fé sazado por consecuencia «la exclusion absoluta de la Iglesia en el órden de la enseñanza, terminando de esta suerte la mision divina impuesta por el Salvador del mundo á los apóstoles y á sus sucesores... etc.»? Apuntamos esto, que no es de nuestra refutacion, como una débil muestra de que no han sido sólo los Maestros formados en las Escuelas normales los que tienen preocupado al Sr. Orti, que sin parar mientes en nada, no ha respetado ni aun á los muertos.

Pero donde resalta más la preocupacion y falta de lógica es en la severidad excesiva con que se explicó contra la Instruccion primaria en lo concerniente á la parte moral y religiosa, siendo precisamente ésta la única enseñanza cuya inspeccion, y aun la direccion, está exclusivamente encomendada al clero, en cuyas manos desea verla el Sr. Orti, como queremos tambien nosotros conviniendo desde luego en lo que dijo nuestro insigne Bálmes: «Por estas razones sería de desear que la primera educacion no estuviese UNICAMENTE á cargo de personas que no tengan en ello otro objeto que el de ganar su subsistencia.....» Ponemos en letras muy gordas aquel «*únicamente*» para que vea mejor el Sr. Orti lo que dijo el Ilustre Doctor: quien no sabia *algo* sinó muchísimo más que los profesores de instruccion primaria, los cuales, por regla general y con rarísimas excepciones, no tenemos otros conocimientos que aquellos de *omni re scibili*, única cosa en que hubiera dicho verdad el Sr. Orti si no hubiese empleado la ironia. Porque, en efecto, de todo lo que es *digno de saberse* para el mejor desempeño del cargo de Maestros de *primera educacion*, se procura dar conocimiento á los aspirantes en las

Escuelas normales, y sólo de lo digno de saberse, *de re scibili*, observando el consejo del Apóstol, *non plus sapere...*: por lo cual en lo que no corresponde á nuestra profesion nos consideramos muy inferiores, no al insigne Bálmes (¡temeraria presuncion seria el nombrarle siquiera!) ni tampoco al Sr. Orti, sino á otros que sepan bastante ménos; pero en lo tocante al Magisterio de *primera educacion* (la verdad ántes que la modestia) apréciamos las observaciones razonables de cualquiera, pero no recibimos lecciones de todos.

Después extendimos nuestro cargo á afirmar que el Sr. Orti no habia sido bastante leal, bastante franco, al replicar, copiando tan sólo las palabras en que le deciamos que habia faltado á la verdad y que calumniaba, pero omitiendo lo principal de nuestra refutacion, ó sea el fundamento de nuestro dicho. Porque al copiar nuestras palabras, cuando llegó á donde comenzaba nuestra refutacion, escribió: «Nosotros... decimos al Sr. Orti...» y con estos tres puntos suspensivos dejó colgados á los lectores de *El Pensamiento*, que á estas horas no saben todavía qué dijo EL PRECEPTOR. Esto es muy cómodo para salir del paso, *con el mayor candor* y para hacerse el ofendido, diciendo: «véase cómo me llaman calumniador», y callando el fundamento, las razones por lo cual se lo llamaban. Más noble hubiera sido callar lo primero y no omitir lo segundo, así como nosotros hemos copiado, con todas sus letras, cuánto pudiera favorecer al Sr. Orti para defendernos con hidalguía.

Y por último calificamos de obstinada obcecacion el empeño de sostener lo que es de suyo á todas luces insubsistente, á todas luces contradictorio, inexacto... ¿Dónde está pues nuestro pecado? preguntaremos ahora como el Sr. Orti: ¿estará en la dureza de las expresiones de que nos hemos valido para acusarle ó reconvenirle por las faltas en que habia incurrido? Duros hemos sido en verdad; pero el ataque era rudísimo, y era preciso usar de energía en la defensa: traiga, pues, el Sr. Orti los más ásperos calificativos que encuentre en nuestra refutacion, póngalos todos juntos, y díganos si igualan en gravedad y trascendencia á uno sólo de los cinco dieterios que él lanzó sobre todos los Maestros formados en las Escuelas normales, ó cuando ménos, sobre *la mayor parte* de ellos: dígalo con la mano puesta sobre su corazón, y si no pensare como nosotros, el que escribe

estas líneas, único responsable de aquellos calificativos, los retirara y aun los aceptaría todos para sí antes que no uno de los dictámenes del Sr. Orti.

Más todavía: si el Sr. Orti encuentra expresiones más suaves que signifiquen lo mismo que nosotros hemos querido dar á entender, volvemos á retirar las que hemos usado; pero hay cosas que no pueden decirse más que de una manera, por más que se rebusquen palabras, y aun cuando se omitan las conclusiones: cuando uno demuestra, por ejemplo, que lo dicho por otro no es cierto, cualquiera que sea la palabra que traiga para concluir, dirá en suma que ha faltado á la verdad: y todo lo que pudiera hacer en este punto para atenuar la falta, es salvar la conciencia del que erró, diciendo: no está bien informado... no sabe... no entiende nada en eso de que habla... está preocupado... no ha pensado ni meditado lo que dice,... en fin *ha faltado á la verdad*, pero sin querer. Pues esto es cabalmente lo que venimos dando á entender nosotros desde la primera palabra de nuestra refutación; y si á pesar de todo se cree ofendido el Señor Orti, estamos prontos á darle cuantas satisfacciones pueda desear, para que *nos perdone* tan de veras como nosotros le tenemos á él perdonado por la parte que pudiera cabernos de ofensa en el párrafo combatido.

Y ojalá que al perdonarle pudiéramos también dispensarle de la obligación de restituir. Cuando se causa un daño, aun cuando sea, como ha dicho el Sr. Orti, con el mayor candor, por esto mismo debe hacerse más prontamente y con menos resistencia la reparación; mas respecto á deberes ya dijimos en nuestro primer artículo al Sr. Orti lo que le repetimos ahora: «*Al Sr. Orti no puede salvarle la ignorancia:..... Si no reparase..... en cuanto sea posible el daño causado, peor para él:.....*»

Aquí concluye nuestra misión por ahora: dejamos con gusto la pluma que una causa inesperada puso en nuestras manos, causa que sentiríamos ver reproducida, porque nos obligaría á tomarla de nuevo para volver á escribir otra vez, y cuantas veces ocurriese defender la buena fama del Magisterio español y de las demás personas encargadas de la enseñanza moral y religiosa de la niñez, dignas por sólo esto de toda consideración y respeto.

JOSÉ DE ARCE BODEGA.

Discurso del Marqués de Sardoal hijo del Duque de Abrantes
El Domingo 22 de Diciembre de 1867 en la Universidad Central
Formado del número del periódico titulado la Política
correspondiente al día 26 de Diciembre de este año

El domingo tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad el solemne acto de conferir la investidura de doctor en la facultad de derecho administrativo al Sr. D. Fernando Nieulant y Villanueva, hijo del señor marqués de Villamagna, el cual fué presentado al claustro por el jóven doctor marqués de Sardoal, siendo el acto presidido por el Excmo. señor ministro de Fomento.

La concurrencia, compuesta en su mayor parte de las personas mas distinguidas de la aristocracia española, y le gran número de hombres importantes en política, en a ciencia y en la literatura, daba mayor solemnidad al cto con su presencia, contándose entre los asistentes, demás del señor gobernador civil, capitán general, al-alde-corregidor y director general de instruccion pública, el general marqués de la Habana, el Sr. Cánovas del Castillo, duque de Abrantes, condes de Santa Marca, de Torrejon, el duque de Granada, marqués de Sofraga, don Agustín Giron, hijo del señor duque de Ahumada, marqués de Foleville, baron de Haver, los Sres. Carvajal, don Luis, D. Pedro y D. Agustín, el Sr. Alós, Mollinedo, Gaviria y otros muchos, y entre las señoras la duquesa de Jastro Enriquez, condesa de Torrejon, marquesa de Villanagna, señoritas de Osmá, señora de Mollinedo é hijas, de Sesé, de Gaviria, de Bruneti, baronesa de Haver y otras muchas.

El Sr. Nieulant leyó un breve discurso sobre los caracteres propios del feudalismo, el que fué acogido por el claustro y la concurrencia con señaladas muestras de aprobacion, y en el discurso de gracias conmovió al auditorio por el sentimiento con que le pronunció. La esension del discurso doctrinal no nos permite insertarlo hoy, pero en tanto creemos que nuestros lectores leerán con gusto el discurso de presentacion que pronunció el jóven marqués de Sardoal. Hélo aqui;

• Excmo. é Ilmo. Sr.: Dificil en verdad va siendo la tarea de presentar ante este respetable claustro á los que, erminada su carrera y viendo coronados sus afanes, aspiran á ocupar un sitio en estos bancos y á recibir en premio de sus desvelos las nobles insignias del doctorado. Y crece de punto la dificultad, cuando mas que aparrinar debía buscar el padrino quien á él le apadrinase, y

*En el verso
9º despegado hay
parte del discurso*

Discurso del Marqués de Sardoal hijo del Duque de Abrante
El Domingo 22 de Diciembre de 1867 en la Universidad Central
Firmado del numero del periodico titulado la Opinion
correspondiente al dia 26 de Diciembre de este ano

Pero el feudalismo pasó como pasa todo en la historia, el espíritu humano, llevado en alas de su destino, se lanzó en busca de nuevos horizontes.

¿Y habremos de creer, Excmo. señor, que un movimiento que de tan lejos viene, puede ser detenido por los esfuerzos de una sola generacion? No por cierto; que Dios en su altos designios ha marcado un rumbo á la humanidad, y la humanidad sigue su derrotero, arrollando cuantos obstáculos se oponen á su marcha triunfadora. Y aquella aristocracia, cuya mision guerrera ha terminado, tiene hoy marcado su puesto en el palenque científico: marchar la primera al frente de la civilizacion y del progreso, como marchó en su tiempo al frente de sus mesnadas; seguir en pos de las ideas con la misma fé, con el mismo entusiasmo con que se arrojaba entonces á la brecha para ser la primera en elevar el estandarte de la cruz allá donde tremolaba el de la media luna: esta es su mision. Si quiere ser grande, si quiere ser noble, si quiere ser digna de su pasado, hé aqui la senda que debe seguir la aristocracia española para probar al mundo que si durante un periodo de calamidad y de desdichas sin cuento para nuestra patria, ella, como todas las clases del Estado, inclinó su cerviz al despotismo, hoy, despertando de su letargo, comprende su mision, quiere renacer, cual el fénix, de sus cenizas, y aspira á algo mas que al titulo de cortesana.

Pero tan nobles esfuerzos, de que teneis una prueba locuente en mi apadrinado, necesariamente fracasarian, si por ventura está condenada la enseñanza en nuestra patria á nunca salir de la tutela, y si, en vez de romper las ligaduras que embarazan su marcha, impidiendo su desarrollo, llega el afan de la reglamentacion á convertir el magisterio en un oficio, y nuestras universidades en algo semejante á falansterios. Si en vez de asociarnos á la corriente intelectual que arrastra á Europa, pretendemos elevar las crestas de los Pirineos mas altas de lo que el dugo elevarlas á la naturaleza, y, aislándonos del continente, nos contentamos con lo que somos, para envejecer como la China en eterna infancia.

Os dije, Excmo. señor, al comenzar, que de poco nos ser-

← En el verso
9º despegado hay
partes del discurso

cuando este sitio, que á otros de derecho corresponde, se vé ocupado, como lo está al presente, por un discípulo de ayer, que hoy y siempre verá á sus maestros en los que aquí se sientan.

La benevolencia, no obstante, que estos siempre me dispensaron, la seguridad de que mi ahijado por sí solo se recomienda, el vivo placer que experimentó al entrar en esta casa, bajo cuyas bóvedas se han deslizado los primeros años de mi vida; hé aquí, Excmo. Sr., las razones que, entre otras, me han decidido á aceptar la honra de presentaros á D. Fernando Nieulant.

No habré de enumerar las bellas cualidades que le adornan; nada diré de los méritos que le hacen digno de la honra que vais en breve á conferirle; pues de esto nadie duda, y hiere la lisonja oídos delicados; baste decir que ha obtenido siempre las notas mas brillantes, y que el trabajo que á vuestra consideracion somete ha merecido la aprobacion de la mas esquisita censura.

Caractères propios de la feudalidad, segun la historia. Comparacion del régimen feudal en los antiguos reinos de Castilla y Aragon.

Tal es el tema de su discurso, sobre el cual pienso decirnos breves palabras.

Es ley constante de la historia, consecuencia de la armonía universal, que los pueblos y las generaciones, sucediéndose unos á otros, cumpliendo cada cual con su mision relativa, contribuyan, sin darse acaso cuenta de ello, al perfeccionamiento indefinido del género humano, llevando su óbolo al acervo comun, para cumplir la mision final que á la humanidad está asignada.

El Imperio romano habia cumplido la suya; Roma habia conquistado, pero gobernar le era imposible. Aquella unidad, base de su constitucion, aquella absorcion en el estado de todas las fuerzas del individuo; aquella falsa noción de las ideas que hoy constituyen el credo de las sociedades modernas, bastaron en su dia para llevar á las mas apartadas regiones una civilizacion que, sin los hijos de Rómulo, no hubiera acaso salido de su infancia; pero aquel momento de la historia habia pasado, una nueva creencia religiosa, nacida en el Oriente, y que, predicando la igualdad entre los hombres y rompiendo las cadenas de los esclavos, minaba por su base el edificio levantado al través de ocho siglos, no podía ajustarse ciertamente al lecho de Procasto, en que vasaba Roma sus instituciones todas.

La idea cristiana necesitaba una manifestacion exterior para convertirse en religion positiva, necesitaba un pueblo en que encarnarse, necesitaba un medio, en fin, y este medio lo encontró en una raza que, originaria del Asia, y derramándose despues por Europa, franqueó, al comenzar el siglo V, los límites del Imperio.

Hé aquí, Excmo. señor, el origen del feudalismo, que cinco siglos despues se encuentra definitivamente establecido en toda Europa, y que debemos estudiar en sus relaciones con el pasado y en sus relaciones con el porvenir: institucion que, al través de sus vicios, nos ha legado grandes bienes, que fundó la familia, emancipó á la mujer, sustituyendo al poder del Estado el poder del individuo, echó las bases de la libertad moderna.

En efecto, el germano habia llevado el principio de su personalidad á las relaciones todas de su vida; y mientras la familia romana se halla toda concentrada en el padre de familia, los vinculos de la sangre cedén entre los bárbaros á las mas imperiosas necesidades de la libertad. La conquista romana conduce el mundo á la unidad mas monótona; la conquista germana á la mas infinita diversidad. Nada mas bello en apariencia que la unidad del Imperio; nada mas odioso para algunos que la conquista de los bárbaros. Pero mientras aquella no produce mas resultados que la igualdad bajo el despotismo, esta, dividiendo la Europa en naciones libres é independientes, conduce el mundo á la conquista de la libertad.

De su seno brotó la monarquía y aquella aristocracia que durante la edad media ha prestado tan eminentes servicios. Entonces cuando el poder real, apoyado en la aristocracia, gobernaba pacíficamente los pueblos de Europa, la sociedad, en medio de sus miserias, gozaba de cierto bienestar que hoy nos seria muy difícil concebir. El poder de algunos súbditos elevaba barreras insuperables á la tiranía del príncipe; el noble tomaba por el pueblo esa especie de interés benévolo y tranquilo con que mira el pastor á su rebaño y el siervo aceptaba sin bajeza sus rigores, como males inevitables que la mano de Dios le enviaba "

La continuación puede verse al dorso de la primera tomo de este discurso, que por eso queda despegado. Despues de la estrecha bomba de compararnos a la China continué diciendo " Os dije, Excmo. señor, al comenzar que despues serviria

serviria el estudio del feudalismo si en sí y aisladamente le consideráramos, y cumple á mi propósito añadir que sin el auxilio de la filosofía, ciencia de la cual son los conocimientos humanos ramas aisladas, que, careciendo de vida propia, morirían sin la sávia que el tronco comun las presta; vanos serian nuestros esfuerzos para sacar provechosa enseñanza del estudio de la historia.

Sin ella, el recuerdo de los hechos que las generaciones pasadas nos legaron, serian como sillares de un edificio que, hacinados en el suelo, presentan un todo informe, hasta que la mano del artista viene á comunicarles vida y movimiento.

¡Tobes bis!
La química es rama
avanzada de la filosofía!
¡Sin filosofía nunca
la química!

30
 Este discurso
 está muy rebobado
 y variado. El Sr.
 Marqués (lo remem-
 ordo muy bien)
 nos habló de la
 hoguera de Galileo.
 Esto produjo
 alguna hilaridad
 y síndica no
 faltó algunas
 alma caritativa
 que lo advertían
 al Sr. Marqués.

Yo bien sé que verdades que hoy brillan claras como la luz del sol han sido desconocidas durante muchos siglos, valiendo á sus autores persecuciones y mártirios; pero sé tambien que la inteligencia no reconoce limites, y que todos los medios coercitivos de que dispone la tiranía no son bastantes á detener un solo instante el progreso, siempre creciente, de la humanidad. El *é pur si muove* hizo condenar á Galileo; pero su idea, pura, inmaterial, imponderable, como hija del espíritu, ha vivido y vivirá para eterno baldon de sus bárbaros verdugos, que, como dice un poeta,

«El mundo en tanto sin cesar navega
 por el piélago inmenso del vacío.»

No vacilo, pues, excelentísimo señor, en llamar muy particularmente la atención de V. E. sobre esa ciencia tan abandonada, tan olvidada hoy en nuestro país, que, triste es decirlo, pero forzoso confesarlo, es de todos los de Europa, el que acaso mas de ella necesite.

Termino rogando á V. E. se sirva prestar su atención breves minutos á la lectura que de su discurso vá á hacer mi apadrinado, y abrigo la certidumbre de que al oírle le creereis digno de la honra á que aspira. Entonces, recibirá de vuestras manos las insignias de su nueva dignidad, y puestas las suyas sobre los Santos Evangelios, prestará juramento de fidelidad á la ley fundamental de la monarquía. Y debo advertiros, excelentísimo señor, que al prestar ese juramento mi apadrinado, no entiende jurar la simple observancia á una ley escrita, sino que acepta y reconoce los elementos de nuestra libertad conquistada por nuestros padres en los campos de batalla; acepta y reconoce todos esos derechos que, correspondiendo al hombre en su calidad de hombre y no como ciudadano, el Estado no puede, en modo alguno, negar ni conceder, y que solo á proteger y garantizar está llamado. Jura, pues, con toda la lealtad de su alma, sin reserva ni interpretacion maligna, que pueda nunca autorizarle á rasgar su juramento con traidora mano.

Réstame solo rogar á mis dignos compañeros, que al recibir entre ellos á D. Fernando Nieulant y Villanueva, le dispensen tan benévola acogida como dispensaron al que tiene la honra y el placer de dirigirles la palabra.— He dicho.

Al decir que se
 juraba en la
 Abadía de San
 Sebastián
 de los Ver-
 ces del man-
 dra según la
 tabla de 1788.

El Sr. Ministro se divertía con este estupendo discurso aristocrático. El Sr. Catalina con su glacial y eterna sonrisa es-
 tando tambien manifestando la gracia que le hacian las
 gracias del Sr. Marqués